



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

SECRETARÍA GENERAL

Oficio nro.: UTMACH-SG-2019-816-OFN
Machala, 29 de noviembre de 2019

Asunto: Notificación Resolución Nro. 729/2019.

Señores

Ing. César Quezada Abad, PhD

RECTOR

Ing. Amarilis Borja Herrera, PhD

VICERRECTORA ACADEMICA

Dr. Jhonny Pérez Rodríguez, Mg

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Abg. Mariuxi Apolo Silva

PROCURADORA GENERAL

Abg. Ruth Moscoso Parra

DIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Ing. Verónica Ayala León

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN

Ing. Mariela Espinoza Torres

DIRECTORA FINANCIERA

Ing. Samuel Valdiviezo Toledo

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Machala

De mi consideración:

Por medio del presente, notifico a ustedes con el contenido de la Resolución Nro. 729/2019, adoptada por Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala, en sesión ordinaria del 29 de noviembre de 2019; los anexos sírvanse descargarlos de sus correos electrónicos.

Atentamente,

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca, Mg.
SECRETARIA GENERAL DE LA UTMACH



YT/ E Villavicencio



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 729/2019

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”

Que, el Art. 293 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.”

Que, el artículo 97 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: “Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución...(..)”

Que, el artículo 40 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: “Para la planificación y seguimiento de la inversión pública, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo implementará y administrará el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública. En el sistema se consolidará, además del banco de programas y proyectos de inversión, aquella información necesaria para su planificación y seguimiento y evaluación, conforme a los procedimientos y directrices establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, bajo los principios de seguridad y transparencia. La información a generarse, se coordinará con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Para las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado, la información contenida en dicho banco servirá de base para la elaboración del plan anual y plurianual de inversiones del Presupuesto General del Estado.

Las entidades que reciban recursos del Presupuesto General del Estado, a través de programas y proyectos de inversión, serán responsables por la veracidad, confiabilidad e ingreso oportuno de la información al Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública y su banco de proyectos.

Para tal efecto esta información deberá ser validada por la máxima autoridad de la institución, o su delegado a través de los procedimientos que se establezcan para el efecto.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 729/2019

La normativa e instructivos para el ingreso de información al Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública serán proporcionados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.”

Que, la Disposición General Quinta de La Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: “Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a medianos y largo plazo, según sus propias orientaciones” ... (...)

Cada Institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.”

Que, el literal e del Art. 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece: “Aprobar el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad... (...);”

Que, con resolución N° 239/2018 el Consejo Universitario en sesión realizada el 19 de abril de 2018, resolvió:

“ARTICULO 2. - CONCEDER APROBACIÓN A LAS SIGUIENTES GUIAS METODOLOGICAS:

1. GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UTMACH.
2. GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UTMACH.
3. GUÍA METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA ANUAL...(.)”

Que, con resolución N° 640/2019 el Consejo Universitario en sesión realizada el 24 de octubre de 2019, resolvió:

“ARTÍCULO 1.- ACOGER EL OFICIO N° UTMACH-DPLAN-2019-445-OF SUSCRITO POR LA ING. VERÓNICA AYALA LEÓN, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR AL DR. CÉSAR QUEZADA ABAD, PHD RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, PARA QUE COORDINE CON LOS SEÑORES/AS DECANOS/AS DE LAS FACULTADES LA ORGANIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019 – 2023.”

Que, mediante oficio N° UTMACH-DPLAN-2019-496-OF de fecha 28 de noviembre de 2019, suscrito por la Ing. Verónica Ayala León, Mgs. Directora de Planificación, que indica:



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 729/2019

“En atención a la Resolución No. 640/2019 y de acuerdo a las Fases 1, 2 y parcialmente la Nro. 3, declaradas en la GUÍA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA ANUAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, aprobada mediante Resolución No. 239/2018, tengo a bien presentar para conocimiento y aprobación del Consejo Universitario, el **INFORME AVANCE DISEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019-2023**, el cual contiene entre sus anexos, el anexo b, que incluye el borrador del documento Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2023 al 28 de noviembre del 2019 y los insumos, instrumentos, normativa, y productos trabajados en el marco de ejecución de las mesas de trabajo 1 y 2, cuyo objeto de análisis específico es ANÁLISIS SITUACIONAL y REVISIÓN DE ELEMENTOS ORIENTADORES, respectivamente.”

Que, una vez analizada la comunicación precedente y estando presente en la sesión la Ing. Verónica Ayala, Directora de Planificación, misma que en la presente sesión realizó una explicación referente al tiempo de vigencia del plan estratégico institucional, en función de la argumentación expuesta, de conformidad al análisis y fundamentación realizada en el pleno; y, en virtud de atribuciones estatutarias, este Órgano Colegiado Superior, por unanimidad

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACOGER EL OFICIO N° UTMACH-DPLAN-2019-496-OF SUSCRITO POR LA ING. VERÓNICA AYALA LEÓN, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN; Y, APROBAR EL INFORME AVANCE DISEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019-2023, CONFORME LA DOCUMENTACIÓN FÍSICA Y EN FORMATO DIGITAL QUE SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Administrativo.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Planificación



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 729/2019

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

OCTAVA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Administrativa.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca. Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2019.

Machala, 29 de noviembre de 2019.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca. Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH.





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
RECIBIDO
29 NOV 2019
Hora 14:51
mayre Ramiro
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2019-496-Of
Machala, 28 de noviembre de 2019

Señor
CÉSAR QUEZADA ABAD, PhD
Rector
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
Presente.

De mis consideraciones:

En atención a la Resolución No.640/2019 y de acuerdo a las Fases 1, 2 y parcialmente la Nro. 3, declaradas en la GUÍA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA ANUAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, aprobada mediante Resolución No. 239/2018, tengo a bien presentar para conocimiento y aprobación del Consejo Universitario, el **INFORME AVANCE DISEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019 - 2023**, el cual contiene entre sus anexos, el ANEXO B, que incluye el borrador del documento Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019 - 2023 al 28 de noviembre del 2019 y los insumos, instrumentos, normativa, y productos trabajados en el marco de ejecución de las mesas de trabajo 1 y 2, cuyo objeto de análisis específico es ANÁLISIS SITUACIONAL y REVISIÓN DE ELEMENTOS ORIENTADORES, respectivamente.

Sin otro particular, quedo atento de usted.

Atentamente,

VERÓNICA AYALA LEÓN
Directora de Planificación
VA/Elizabeth B.





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

**INFORME AVANCE DISEÑO DEL PLAN
ESTRATÉGICO DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL 2019 - 2023**

Noviembre , 2019

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a single continuous stroke.

A. INTRODUCCIÓN

De conformidad con la Resolución No. 640/2019, el Consejo Universitario resolvió acoger la propuesta para la estructuración de las mesas de trabajo que deberán conformarse de acuerdo a la metodología establecida en la GUÍA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, aprobada mediante Resolución No. 239/2018 y autorizar al Rector, Ph.D. César Quezada Abad, para que gestione la conformación de las mesas de trabajo, en coordinación con la Dirección de Planificación.

Bajo este escenario, mediante Oficio No. UTMACH-R-2019-1487, la máxima autoridad de la institución, gestión la emisión de propuestas de ternas docentes y estudiantiles, para que, en apego a la estructura aprobada por el Consejo Universitario, las facultades remitan sus propuestas.

Por consiguiente, una vez recibidos los Oficios FCA-D-2019-0771-OF, FCA-D-2019-0792-OF, FCE-D-2019-1186-OF, FCE-D-2019-1227-OF, FIC-D-2019-0545-OF, FIC-D-2019-0559-OF, FCQS-D-2019-1808-OF, FCQS-D-2019-1864-OF y FCS-D-2019-1480-OF, se procedió mediante Circular No.UTMACH-DPLAN-2019, a invitar al acto inaugural, del proceso de Diseño del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019 – 2023, el cual se llevó a cabo el 21 de noviembre del 2019 y se inició ese mismo día con la instalación de la mesa de trabajo 1, que de acuerdo al Anexo A, tiene por objeto desarrollar el Análisis Situacional, y de igual manera el resto de mesas de trabajo, hasta la número 5, abordarán diferentes áreas de análisis y definición; siendo que al realizarse las sesiones de la mesa 6, cuyo carácter es plenario, se aplicarán los mismos instrumentos considerados por los miembros de la mesa 1 a la 5, con la finalidad de obtener la perspectiva institucional masiva y también los aportes de los actores externos.

Es importante precisar que, la referencia normativa propia específica para este proceso es la Guía Metodológica para el Diseño de la Planificación Estratégica y Operativa Anual de la Universidad Técnica de Machala

En este sentido, una vez debatidos los asuntos desde la perspectiva interna y externa, se llevará a cabo el debate final plenario, para validar el documento PEDI 2019 – 2023, previa aprobación del Consejo Universitario.

B. ANÁLISIS

- De acuerdo al Anexo A, se emitió el **LISTADO DE DELEGADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO DEL PEDI 2019-2023** y se han venido ejecutando las sesiones de las mesas, habiéndose culminado ya hasta el análisis de resultados que le correspondía efectuar a la mesa de trabajo 2.

En este contexto, en el Anexo B, se pueden verificar los insumos, instrumentos, normativa, productos de las mesas de trabajo 1 y 2 y el borrador del documento Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019 – 2023 al 28 de noviembre de 2019, junto con sus anexos. Cabe indicar que, una vez que se instalen nuevamente las mesas de trabajo, se continuará con el análisis y desarrollo del mismo.

C. CONCLUSIONES

- La Universidad Técnica de Machala se encuentra en un proceso de transición hacia el nuevo horizonte estratégico que desea alcanzar, el cual se está definiendo considerando la normativa interna y externa pertinente, el principio de participación activa, igualdad y transparencia.
- La participación activa de los actores convocados, es de suma importancia para garantizar que la máxima directriz estratégica de la UTMACH, responda a la realidad institucional, necesidades del contexto, y al principio de pertinencia.
- En el enfoque al mejoramiento continuo, ha sido la principal directriz impartida en la coordinación de las mesas de trabajo, de tal manera que los actores involucrados en el diseño, efectúen sus análisis pensando en la propuesta de acciones de mejora.

D. ANEXOS

- **Anexo A. LISTADO DE DELEGADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO DEL PEDI 2019-2023**
- **Anexo B. BORRADOR PEDI 2019 - 2023 A FECHA CORTE Y EVIDENCIAS MESAS DE TRABAJO.**

Firma de Responsabilidad

Verónica Ayala León

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN



**BORRADOR - PLAN
ESTRATÉGICO DE
DESARROLLO
INSTITUCIONAL 2019 –
2023**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'A' or similar character.

SECCIÓN I:

1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICOS INSTITUCIONAL

1.1 Descripción de la institución

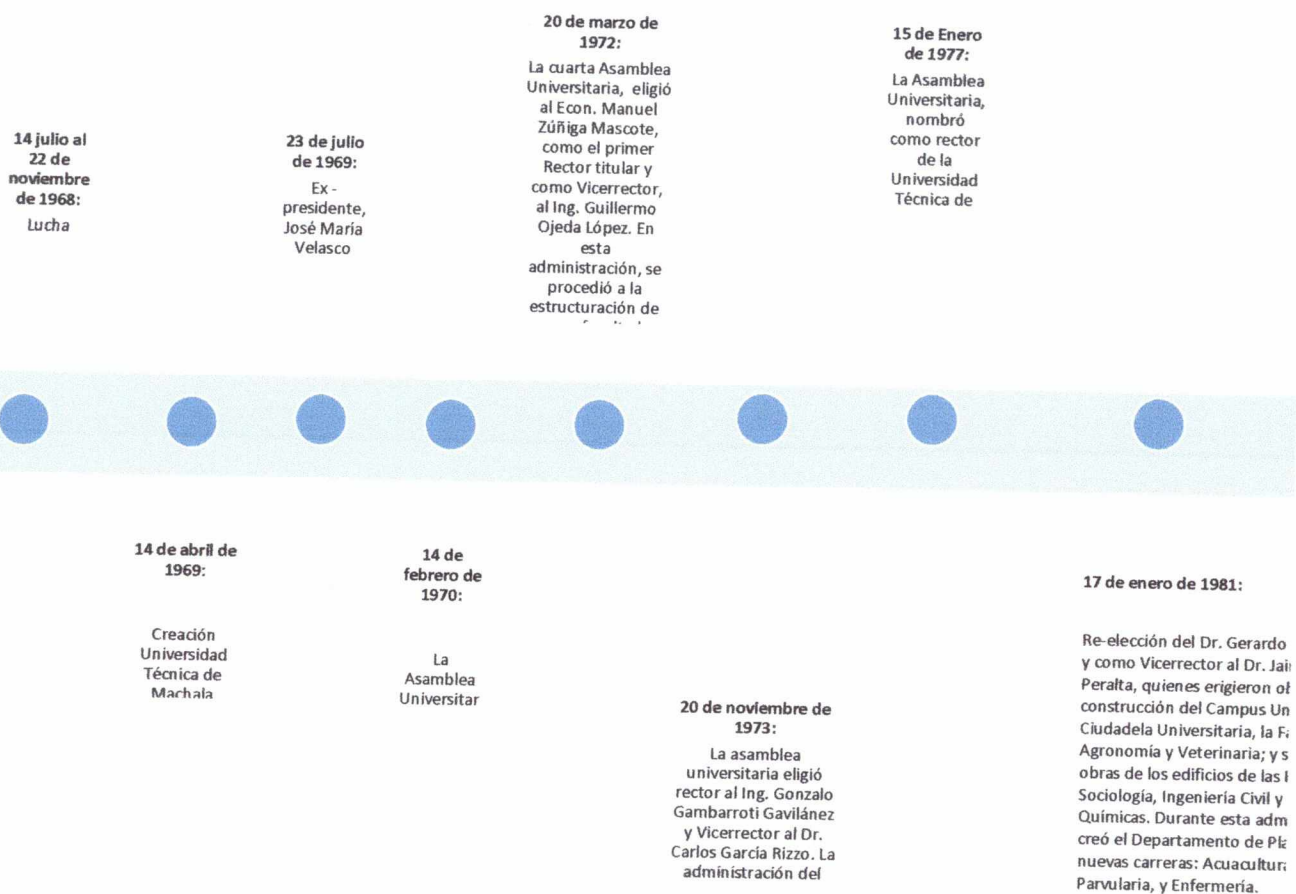
1.1.1 Reseña Histórica

La Universidad Técnica de Machala, es una institución de educación superior acreditada según Informe Final del Proceso de Evaluación, Acreditación y de Recategorización 2016 emitido por el entonces Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), en el cual, además de otorgarle la condición de acreditación, se evidencia su nivel de cumplimiento de los distintos rangos desempeño, determinados para cada categoría; siendo que, el alma máter oreense, dio un salto en el año de evaluación referido, debido a que pasó de estar ubicada en la categoría D, a la categoría B.

Sin embargo, la Universidad Técnica de Machala, previo a la consecución del prestigio y renombre que ostenta en la actualidad, tuvo que pasar por distintos hechos que marcaron su historia. En este sentido, tomando como base la reseña histórica que consta en el portal web institucional, y la breve descripción histórica, expuesta en el documento del Modelo Educativo Integrador y Desarrollador, se detalla en la **Figura 1, la Línea Histórica de la Descripción de la Universidad Técnica de Machala (1960 – 1990)**



Figura 1. Línea Histórica de la Descripción de la Universidad Técnica de Machala. (1960 – 1980)



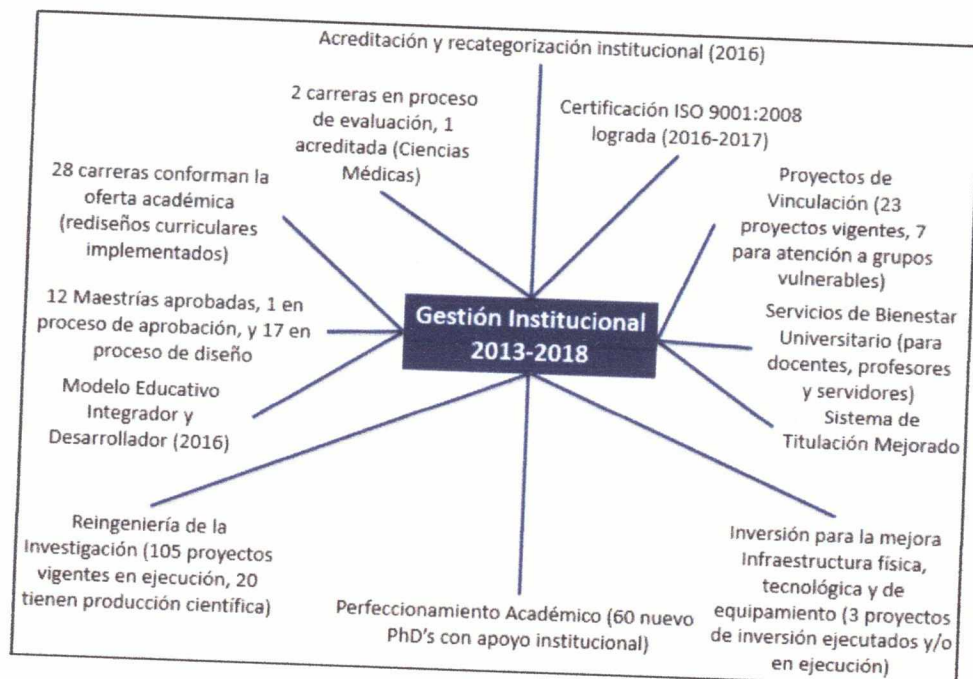
Elaboración propia.

La evolución de la UTMACH, a partir de los años 80'S

Luego, en la etapa de cara al nuevo milenio, los hitos históricos que marcaron el quehacer del alma máter orense, se pueden detallar de manera resumida a continuación:

- 1980 – 1990: Se fortalece las acciones de planificación académica, se adecúa el Estatuto y los reglamentos, se inicia un proceso de reforma de la Facultad de Sociología, entre otros.
- 1990 – 2000: Se realiza un diagnóstico para elaborar un Plan de Desarrollo Institucional, contando con la participación de toda la comunidad universitaria. También se crea la Escuela de Tecnología de Alimentos, la cual luego cambiaría su denominación a Ingeniería de Alimentos. Por otro lado, en 1999 la Facultad de Ciencias Sociales, adopta el Sistema Modular por Contenidos Integrados.
- 2000 – 2010: En el año 2007, se implementa en la Facultad de Ciencias Químicas, la carrera de Ciencias Médicas, por lo que cambia la denominación a Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud
- 2010 – 2012: En el 2010, la UTMACH adopta un modelo por competencias, sugerido por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, los resultados de la evaluación a las instituciones de educación superior, entre otras exigencias contempladas en la LOES 2010.
- 2013 – 2018: Se cambia la estructura de Facultades, y pasan a denominarse Unidades Académicas, quedando la Unidad Académica de Ciencias, Sociales, de Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Empresariales, Ciencias Agropecuarias e Ingeniería Civil. Asimismo, en la Figura 2, se pueden apreciar los principales retos planteados por la administración 2013-2017, liderada por el Rector, César Quezada Abad, Vicerrectora Académica, Amarilis Borja Herrera y el Vicerrector Administrativo, Ramiro Ordoñez Morejón, a fecha corte 2018, se consolidaron como los logros institucionales más relevantes, que contribuyeron sustancialmente en el alcance de la acreditación y recategorización institucional.

Figura 2. Principales Logros de la Gestión Institucional 2013 – 2018.



Elaboración propia.

Cabe indicar que, la administración actual, cuyo periodo es 2017-2021, es liderada por el mismo César Quezada Abad, Amarilis Borja Herrera y Johny Pérez Rodríguez, quienes tras conseguir el respaldo de la mayoría de la comunidad universitaria, se han comprometido a continuar trabajando por el desarrollo de la primera institución de educación superior del orense.

1.2 Diagnóstico Institucional

1.2.1 Planificación

Respecto de la Planificación Institucional, se puede señalar que la institución, previa la entrada en vigencia del presente documento, cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014 – 2018, el cual fue inicialmente formulado mediante Resolución No. 305/2012, luego se reformuló sustancialmente en el año 2014, mediante Resolución N° 180/2014, se amplió su vigencia de 2014-2017 a 2014- 2018, mediante Resolución N° 685/2017, siendo que se declaró mantenerlo vigente hasta que se pueda actualizar la planificación estratégica, mediante Resoluciones N° 675/2018 y 717/2018.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014-2018, se construyó con la participación de numerosos actores de la comunidad universitaria y representantes de la sociedad en general, mediante la organización de mesas de trabajo, en donde se analizaron los distintos retos que una institución de educación superior, debía afrontar en el marco de un proceso constante de evaluación de la calidad de las universidades y escuelas politécnicas.

En este contexto, la versión original se enfocó principalmente en el fortalecimiento y desarrollo de los ejes sustantivos que definen a las instituciones de educación superior, como lo son, la docencia, la investigación, y la vinculación; siendo que la mejora de gestión institucional, se implantó como eje transversal. Para el efecto, se definieron los siguientes elementos constitutivos, la estrategia de desarrollo institucional, que parte desde la reingeniería de la investigación, para el fortalecimiento del diálogo conjunto con la docencia y la vinculación con la sociedad, las políticas generales, y 11 objetivos estratégicos institucionales que se corresponden con la naturaleza y objeto de los ejes sustantivos precitados, así como la articulación con los fines y principios institucionales, la política pública de la educación definida por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir en primera instancia, y luego a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo “Toda Una Vida” 2017-2021.

Entre los principios metodológicos que sustentan lo antes descrito, se tiene que el sentido de la declaratoria de los objetivos estratégicos institucionales vigentes en el PEDI 2014-2018, constituyen acciones estratégicas de carácter permanente e inherentes al quehacer universitario, el cual está directamente relacionado con la misión institucional y con los fines y objetivos del sistema de educación superior, declarados en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior. Por lo que, independientemente de la actualización de la política pública y de los objetivos nacionales de desarrollo, una universidad y escuela politécnica siempre debe perseguir objetivos que le ayuden a mejorar sus resultados desde los ejes de docencia, investigación, vinculación y el de gestión institucional.

En este sentido, lo actualizable siempre serán las líneas bases, metas e indicadores que permiten medir en qué grado, las instituciones de educación superior, garantizar el desarrollo continuo de sus ejes sustantivos, en aras de aportar al cumplimiento de la política pública definida para el efecto. Por consiguiente, considerando el detalle de los objetivos estratégicos institucionales, que a continuación se detallan, en la Tabla 1, se puede visualizar en resumen el porcentaje de cumplimiento de cada objetivo estratégico institucional a diciembre de 2018, según la siguiente descripción:

- Objetivo Estratégico Institucional 1: Lograr la acreditación institucional y obtener la más alta categorización académica.

- Objetivo Estratégico Institucional 2: Acreditar las carreras y programas que oferta la Universidad Técnica de Machala y obtener la más alta categorización académica.
- Objetivo Estratégico Institucional 3: Lograr que todos los profesores titulares y ocasionales tengan, al menos, una maestría en área afin a la cátedra que ejercen, y que posean las competencias para desempeñar la docencia con calidad, considerando el postulado “educación centrada en el aprendizaje y en el estudiante”.
- Objetivo Estratégico Institucional 4: Ejecutar una radical reforma curricular que mejore la pertinencia, calidad y relevancia de la oferta académica de tercer nivel.
- Objetivo Estratégico Institucional 5: Capacitar a los profesores en el ejercicio de la docencia, la investigación formativa y la generación de textos y libros.
- Objetivo Estratégico Institucional 6: Ejecutar de manera periódica la evaluación integral de los profesores.
- Objetivo Estratégico Institucional 7: Crear un entorno de aprendizaje favorable, que incluya la movilidad estudiantil
- Objetivo Estratégico Institucional 8: Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología.
- Objetivo Estratégico Institucional 9: Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador; a través de la relación docencia/vinculación con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad.
- Objetivo Estratégico Institucional 10: Mejorar la gestión institucional
- Objetivo Estratégico Institucional 11: Fomentar la cultura, la recreación y el deporte.

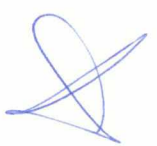


Tabla 1. Resultados de la Evaluación Acumulada del Plan Estratégico de Desarrollo

OBJETIVOS ESTRATEGI COS	P=	E=	Avance	P	E	Avance	P	E	Avance	P	E	Avance	P	E	Avance	Programado	Estado Actual Acumulado	PENDIENTE DE CUMPLIR 2013-2017 EN EL 2018				
	Programado	Ejecutado	Anual															P	E	Avance		
	Año 2013			Año 2014			Año 2015			Año 2016			Año 2017			2013 - 2017	2013 - 2017	Año 2018				
OEI 1	2,23	1,12	50%	1,67	0,91	54%	1,67	1,49	89%	1,67	1,40	84%	1,67	1,35	81%	8,91	100%	6,27	70%	30%	23%	77%
OEI 2	2,23	0,60	27%	1,67	1,20	72%	1,67	1,29	77%	1,67	1,58	95%	1,67	1,17	70%	8,91	100%	5,85	66%	34%	19%	54%
OEI 3	0,00	0,00		1,67	1,49	89%	1,67	1,34	80%	1,67	1,34	80%	1,67	1,60	96%	6,68	100%	5,77	86%	14%	13%	95%
OEI 4	2,22	0,42	19%	1,67	1,04	63%	1,67	1,34	80%	1,67	1,67	100%	1,67	1,67	100%	8,90	100%	6,14	69%	31%	15%	50%
OEI 5	2,22	2,02	91%	1,67	0,87	52%	1,67	1,67	100%	1,67	1,67	100%	1,67	1,67	100%	8,90	100%	7,90	89%	11%	0%	0%
OEI 6	2,22	2,22	100%	1,67	1,27	76%	1,67	1,67	100%	1,67	1,09	65%	1,67	1,20	72%	8,90	100%	7,45	84%	16%	8%	50%
OEI 7	2,22	2,22	100%	1,67	1,67	100%	1,67	1,67	100%	1,67	1,11	67%	1,67	1,67	100%	8,90	100%	8,34	94%	6%	5%	78%
OEI 8	0,00	0,00		1,67	0,80	48%	1,67	1,17	70%	1,67	1,36	81%	1,67	1,54	92%	6,68	100%	4,87	73%	27%	14%	50%
OEI 9	2,22	0,89	40%	1,66	1,49	90%	1,66	1,35	81%	1,66	1,32	80%	1,66	1,35	81%	8,86	100%	6,40	72%	28%	24%	87%
OEI 10	2,22	0,91	41%	1,66	1,50	90%	1,66	1,41	85%	1,66	1,20	72%	1,66	1,33	80%	8,86	100%	6,36	72%	28%	19%	68%
OEI 11	0,00	0,00		1,66	1,52	92%	1,66	1,64	99%	1,66	1,42	85%	1,66	1,13	68%	6,64	100%	5,72	86%	14%	11%	77%
ANEXO	2,22	0,91	41%	1,66	0,79	47%	1,66	1,11	67%	1,66	1,52	91%	1,66	1,58	95%	8,86	100%	5,90	67%	33%	32%	96%
TOTAL	20,00	11,31	57%	20,00	14,56	73%	20,00	17,15	86%	20,00	16,67	83%	20,00	17,27	86%	100,00	100%	76,95	77%	23%	15%	65%

Institucional 2014 - 2018

Institucional 2014 - 2018

Elaboración Propia.

UTMACH, el levantamiento de las necesidades de capacitación docente en la planificación académica, organización, ejecución de la práctica docente, el control académico, la producción científica y en el ámbito socio profesional del docente. Para el efecto, el plan precitado, se ha centrado en planificar cursos básicos, superiores y de actualización profesional, en aras de perfeccionar las siguientes competencias: docente, investigativas, digital docente, socio-profesional y cultural.

Así también, respecto del OEI 9, al 2018, se puede mencionar que alcanzó el 98,00% debido a que se ha dado una re-significación al concepto de vinculación con la sociedad, ya que antes se concebía a la Vinculación con la Sociedad, como un espacio de obras y proyectos de índole filantrópicos, según las observaciones contempladas en el Informe de Evaluación Institucional emitido por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) en el año 2013, pero ya para el proceso de evaluación institucional 2016, las valoraciones de estándares de vinculación con la sociedad, mejoraron sustancialmente, lo que se puede corroborar por ejemplo, con la calificación obtenida en el estándar de Planificación de la Vinculación, que fue de SATISFACTORIO, de acuerdo al Modelo de Evaluación Institucional 2015.

En cuanto a las principales dificultades, para llegar al logro máximo de los objetivos estratégicos institucionales, se encuentran por ejemplo la desactualización de la normativa interna a la externa, debido a los cambios constantes a nivel país y el limitado presupuesto.

Por otro lado, en lo que respecta a la planificación operativa anual, la cual, desde el punto de vista conceptual, está orientada principalmente a constituirse como la desagregación anual de los objetivos estratégicos institucionales y también a definir metas de nivel operativo de las distintas competencias, funciones, atribuciones y productos definidos en cada unidad o proceso que conforma la estructura orgánica institucional, se puede visualizar en la Tabla 2, el resultado logrado en el indicador eficacia, del Plan Operativo Anual 2018, por programa presupuestario.



Como se puede observar en la Tabla 1, la ejecución global del PEDI, respecto de las metas planteadas por cada objetivo, en cuanto al año 2013, alcanzó el 57% de cumplimiento, que equivale al rango de desempeño institucional BAJO (0 al 60%); razón por la cual se decidió reformularlo, aprovechando además que, posterior a la aprobación de la versión original del documento referido, se conocieron recién los resultados de la evaluación institucional 2012, en donde la UTMACH descendió de categoría, pasando de C a categoría D. (Ver Tabla 1)

Mientras que, en los años 2014, 2015, 2016 y 2017, el desempeño institucional logrado en cuanto a la ejecución del PEDI fue del 73 % (desempeño MEDIO), 86% (desempeño ALTO), 83% (desempeño MEDIO) y 86% (desempeño MEDIO), respectivamente. Por consiguiente, de haber cerrado el PEDI respecto del periodo comprendido entre 2013 – 2017, se habría alcanzado únicamente el 77% de ejecución, que equivale a un desempeño de nivel MEDIO, dejando a la institución en una posición no ideal. Sin embargo, con el enfoque prorrogado del PEDI de 2014-2018, hasta que se pueda actualizar el mismo, la institución cerró el 2018 con una ejecución acumulada del PEDI 2014 – 2018, del 91,95%, ya que según consta en la matriz precitada, lo pendiente por ejecutar en el periodo 2018, respecto de la brecha no ejecutada en el periodo 2013-2017, era del 23%, siendo que se logró cumplir con el 65% de dicha brecha esperada; lo que ponderado, implica que se logró sumar a la ejecución acumulada al 2017 (77%), 14,95% adicional al 2018; ubicando entonces a la institución con un cierre de ejecución acumulada de su PEDI, en rango de desempeño ALTO. (Ver Tabla 1)

Entre los principales logros acumulados, en la ejecución de la planificación estratégica institucional al 2018, se tiene el ALTO nivel de cumplimiento del OEI 1, el cual alcanza el 93%, debido a que se logró la acreditación institucional pero no en la más alta categoría. Asimismo, el OEI 3, se cumple en 99% acumulado al 2018, debido a que todos los docentes titulares y contratados poseen al menos una maestría afín, considerando en el análisis de articulación no solo el campo específico de conocimiento, sino también el campo amplio, debido a que, a nivel nacional, según las estadísticas publicadas por el ente rector de la política pública, existe una deficiencia de oferta de profesionales de cuarto nivel en las áreas de las ciencias (matemáticas, física y química). En cuanto al OEI 7, se demuestra haber generado un entorno de aprendizaje favorable que facilite la movilidad estudiantil, ya que cada año en la definición del calendario académico, se garantiza el cumplimiento de las fases de matrícula para estudiantes que ingresan por homologación, además de que se han acogido a estudiantes con condiciones migratorias de vulnerabilidad.

En lo referente al OEI 5, también se lo puede citar por su nivel de cumplimiento significativo, ya que al 2018, logra el 89% de cumplimiento, ya que se han implementado anualmente planes de capacitación orientados a reforzar el trabajo metodológico docente, así como para el fortalecimiento de sus competencias investigativas tecnológicas, siendo en este ámbito, el logro material más relevante, la implementación del Plan de Perfeccionamiento Académico, aprobado mediante Resolución N° 370/2018, mismo que entre sus principales características, se encuentra la fundamentación en base al Modelo Educativo Integrador y Desarrollador de la



Tabla 2. Resultados del Indicador Eficacia de la Evaluación del Plan Operativo Anual 2018

N° PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	EFICACIA		
		1er Semestre	2do Semestre	Año 2018
01	Administración Central	82%	83%	83%
82	Formación y Gestión Académica	62%	76%	69%
83	Gestión de la Investigación	73%	54%	55%
84	Gestión de la Vinculación	84%	70%	70%
EJECUCIÓN POA - UTMACH		75%	71%	69%

Fuente: Informe de Evaluación POA 2018

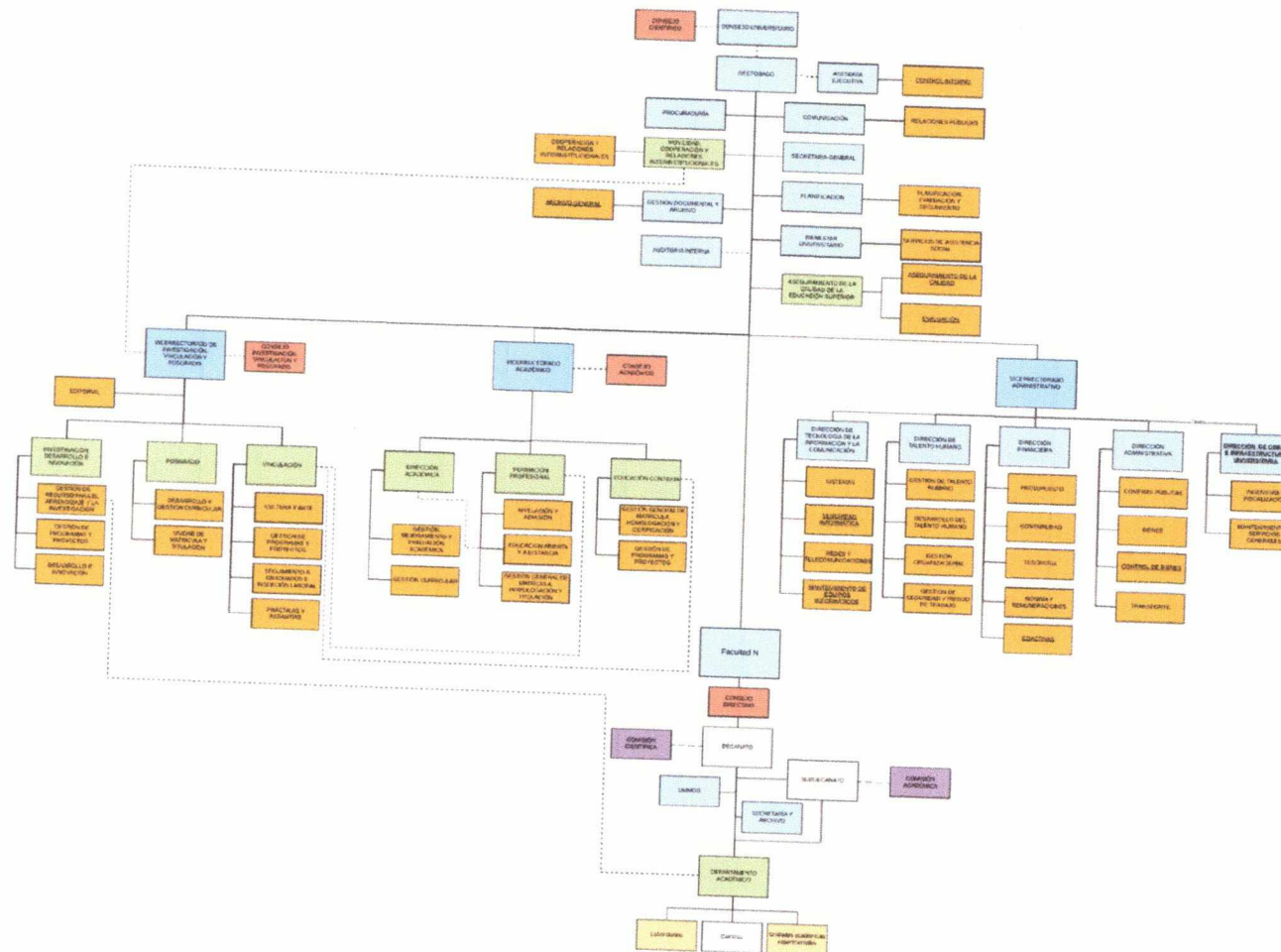
En la Tabla 2, se puede corroborar que el nivel de cumplimiento global de ejecución del POA Institucional 2018 fue de 69%, siendo que la principal dificultad detectada, es la limitada capacidad financiera.

1.2.2 Estructura Organizacional

En cuanto a la Estructura Organizacional vigente, se puede resaltar que en el periodo comprendido entre 2013 – 2018, se definió en base al Estatuto aprobado mediante Resolución No. 199/2013, pero debido a que, de conformidad con el Estatuto aprobado en primera y segunda discusión, en sesiones del 21 y 24 de enero de 2019 mediante resolución Nos. 040/2018 y 042/2019, respectivamente y reformado en primera y segunda discusión, en sesiones realizadas en mayo 06 y 15 de 2019, mediante resoluciones Nos. 244/2019 y 257/2019; respectivamente; actualmente ha cambiado estructura organizacional se encuentra en proceso de ajuste.

En este sentido, mediante Resolución 454/2019 del 14 de agosto de 2019, se aprueba el nuevo organigrama estructural, el cual se puede apreciar en la Figura 3.

Figura 3. Organigrama Estructural¹



Fuente: Resolución 454/2019 del 14 de agosto de 2019

¹ Para mejor visualización, ver Anexo 1.

[Handwritten signature]

Entre los principales cambios, entre la estructura orgánica anterior y la vigente, consta la departamentalización académica, con el fin de re-organizar el currículo por áreas de conocimiento, así como la desagregación de las funciones sustantivas como la vinculación con la sociedad y de la investigación, de tal manera que se otorgue un mayor poder decisión y desconcentración de la gestión.

Cabe indicar que el proceso de implementación de la nueva estructura orgánica, está supeditado a la disponibilidad presupuestaria. Por otro lado, es preciso indicar que, mediante Resolución No. 396/2019 de fecha 17 de julio de 2019 y 23 de julio de 2019, se aprueba la conformación de la comisión para elaborar la reforma al Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional Por Procesos, en donde en base a los productos y servicios que constan en las actas de portafolios levantadas y aprobadas mediante Resolución No. 243/2019 del 6 de mayo de 2019.

En este sentido, se puede recalcar que el modelo de gestión de la Universidad Técnica de Machala, es con un enfoque basado en procesos, lo que implica continuar con la aplicación de la Política de Calidad, contenida en el Manual de Calidad, vigente según Resolución No. 524/2016, de tal manera que la gestión institucional sea de calidad y busque el mejoramiento continuo de sus procesos internos y servicios, así como incrementar la satisfacción de sus usuarios.

1.2.3 Talento Humano

En lo que respecta al Talento Humano, a continuación, se detallan varias tablas estadísticas que permiten caracterizar al personal académico y administrativo, que labora en la institución.

Tabla 3. Población de Personal Administrativo

POBLACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	HOMBR E	MUJE R	TOTAL
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	69	49	118
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	12	6	18
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	8	5	13
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	7	6	13
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD	9	5	14
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	10	4	14
TOTAL	115	75	190

Fuente: Dirección de Talento Humano
Fecha: Mayo de 2019

Como se puede observar en la tabla 3, la universidad cuenta 190 servidores titulares que prestan sus servicios en las diferentes áreas que conforman la estructura orgánica, de los cuales, 75 son mujeres y 115 son hombres.

Por otro lado, en la tabla 4, se observa la composición del personal docente, siendo que a fecha corte de mayo de 2019, según datos de la Dirección de Talento Humano, la UTMACH cuenta con 312 profesores titulares, de los cuales 105 son hombres y 207 son mujeres.

Tabla 4. Población del Personal Docente

POBLACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE	HOMBR E	MUJE R	TOTA L
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES	39	67	106
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	9	41	50
UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA CIVIL	8	29	37
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD	29	32	61
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES	20	38	58
TOTAL	105	207	312

Fuente: Dirección de Talento Humano

Fecha: Mayo de 2019

Debido al alto nivel de variación en las normas que rigen a las instituciones públicas, respecto de la vinculación de personal no titular a la institución y también debido a la limitada disponibilidad presupuestaria, el análisis de si el personal con el que cuenta la institución es suficiente para garantizar el normal desarrollo de sus procesos, es respecto únicamente del personal titular.

En este sentido, tomando en cuenta el número total de usuarios de los servicios que presta la UTMACH, resulta complejo aseverar que las funciones de la universidad se pueden cumplir siempre con calidad y oportunidad, siendo éste un factor externo no controlable. Para mayor detalle, se presentan a continuación las estadísticas de la población estudiantil en el período académico D1 2019:

Tabla 5. Población Estudiantil- Facultad de Ciencias Empresariales (FCE)

UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	DEPENDENCIA		HOMBRE	MUJER	TOTAL
	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	101	148	249
		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS [REDISEÑO-]	103	148	251
		ADMINISTRACIÓN DE HOTELERÍA Y TURISMO	44	63	107
		COMERCIO EXTERIOR [REDISEÑO-]	70	132	202
		COMERCIO INTERNACIONAL	107	157	264
		CONTABILIDAD Y AUDITORIA	112	292	404
		CONTABILIDAD Y AUDITORIA [REDISEÑO-]	90	227	317
		ECONOMIA MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL	84	121	205
		ECONOMÍA [REDISEÑO-]	72	96	168
		INGENIERÍA EN MARKETING	58	80	138
		MERCADOTECNIA [REDISEÑO-]	79	139	218
		TURISMO [REDISEÑO-]	43	114	157
		Total Unidad	963	1717	2680
	Total		963	1717	2680

Fuente: SIUTMACH, 2019

En la Tabla 5, se puede apreciar que, la población estudiantil de la FCA está compuesta mayoritariamente por mujeres, ya que al término del periodo académico D1 – 2019, se contó con 1717 estudiantes matriculadas, quienes representan el 64%, según consta en el Gráfico 1. Por otro lado, en el D1 – 2019, se matricularon 963 hombres que representan el 36% de la población estudiantil de dicha facultad.

Tabla 7. Población Estudiantil - Unidad de Ciencias Agropecuarias (FCA)

DEPENDENCIA		HOMBRE	MUJER	TOTAL	
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	ACUICULTURA [REDISEÑO-]	98	67	165
		AGRONOMÍA [REDISEÑO-]	152	62	214
		ECONOMÍA AGROPECUARIA	103	81	184
		INGENIERÍA ACUICOLA	88	32	120
		INGENIERÍA AGRONÓMICA	149	64	213
		MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	49	63	112
		MEDICINA VETERINARIA [REDISEÑO-]	54	77	131
		Total Unidad	693	446	1139
	Total		693	446	1139

Fuente: SIUTMACH, 2019

En la Tabla 7, se puede identificar que, la población estudiantil de la FCS está compuesta mayoritariamente por hombres, ya que al término del periodo académico D1 – 2019, se registraron 693 estudiantes matriculados, quienes representan el 61%, según consta en el Gráfico 1. Por otro lado, en el D1 – 2019, se matricularon 446 mujeres que representan el 39% de la población estudiantil de dicha facultad.

Tabla 8. Población Estudiantil – Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud (FCQS)

DEPENDENCIA		HOMBRE	MUJER	TOTAL	
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD	ALIMENTOS [REDISEÑO-]	42	63	105
		BIOQUÍMICA Y FARMACIA	93	231	324
		BIOQUÍMICA Y FARMACIA [REDISEÑO-]	47	85	132
		CIENCIAS MÉDICAS	198	253	451
		ENFERMERÍA	95	297	392
		ENFERMERÍA [REDISEÑO-]	70	225	295
		INGENIERIA QUIMICA	67	67	134
		INGENIERIA QUIMICA [REDISEÑO-]	62	63	125
		INGENIERÍA EN ALIMENTOS	44	68	112
		MEDICINA [REDISEÑO-]	114	185	299
	Total Unidad	832	1537	2369	
Total		832	1537	2369	

Fuente: SIUTMACH, 2019

En la Tabla 8, se puede identificar que, la población estudiantil de la FCS está compuesta mayoritariamente por mujeres, debido que al término del periodo académico D1 – 2019, se matricularon 1537 estudiantes, quienes representan el 65%, según consta en el Gráfico 1. Por otro lado, en el D1 – 2019, se matricularon 832 hombres que representan el 35% de la población estudiantil de dicha facultad.



Tabla 6. Población Estudiantil - Facultad de Ciencias Sociales (FCS)

UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	DEPENDENCIA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
		ARTES PLÁSTICAS	34	34	68
		ARTES PLÁSTICAS [REDISEÑO-]	41	30	71
		CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN CULTURA FÍSICA	3	4	7
		CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN DOCENCIA EN INFORMÁTICA	5	9	14
		CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA	24	38	62
		CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN INICIAL Y PARVULARIA	4	42	46
		COMUNICACIÓN SOCIAL	52	105	157
		COMUNICACIÓN [REDISEÑO-]	44	79	123
		DERECHO [REDISEÑO-]	39	62	101
		EDUCACIÓN BÁSICA [REDISEÑO-]	87	247	334
		EDUCACIÓN INICIAL [REDISEÑO-]	8	190	198
		GESTIÓN AMBIENTAL	79	83	162
		JURISPRUDENCIA	88	101	189
		PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE [REDISEÑO-]	130	56	186
		PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES [REDISEÑO-]	137	112	249
		PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS [REDISEÑO-]	52	88	140
		PSICOLOGÍA CLÍNICA	71	147	218
		PSICOLOGÍA CLÍNICA [REDISEÑO-]	20	74	94
		PSICOPEDAGOGÍA [REDISEÑO-]	34	128	162
		SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS	35	86	121
		SOCIOLOGÍA [REDISEÑO-]	28	62	90
		TRABAJO SOCIAL	25	97	122
		TRABAJO SOCIAL [REDISEÑO-]	18	102	120
		Total Unidad	1058	1976	3034
		Total	1058	1976	3034

Fuente: SIUTMACH, 2019

En la Tabla 6, se puede observar que, la población estudiantil de la FCS está compuesta mayoritariamente por mujeres, ya que al término del periodo académico D1 – 2019, se registraron 1976 estudiantes matriculadas, quienes representan el 65%, según consta en el Gráfico 1. Por otro lado, en el D1 – 2019, se matricularon 1058 hombres que representan el 35% de la población estudiantil de dicha facultad.

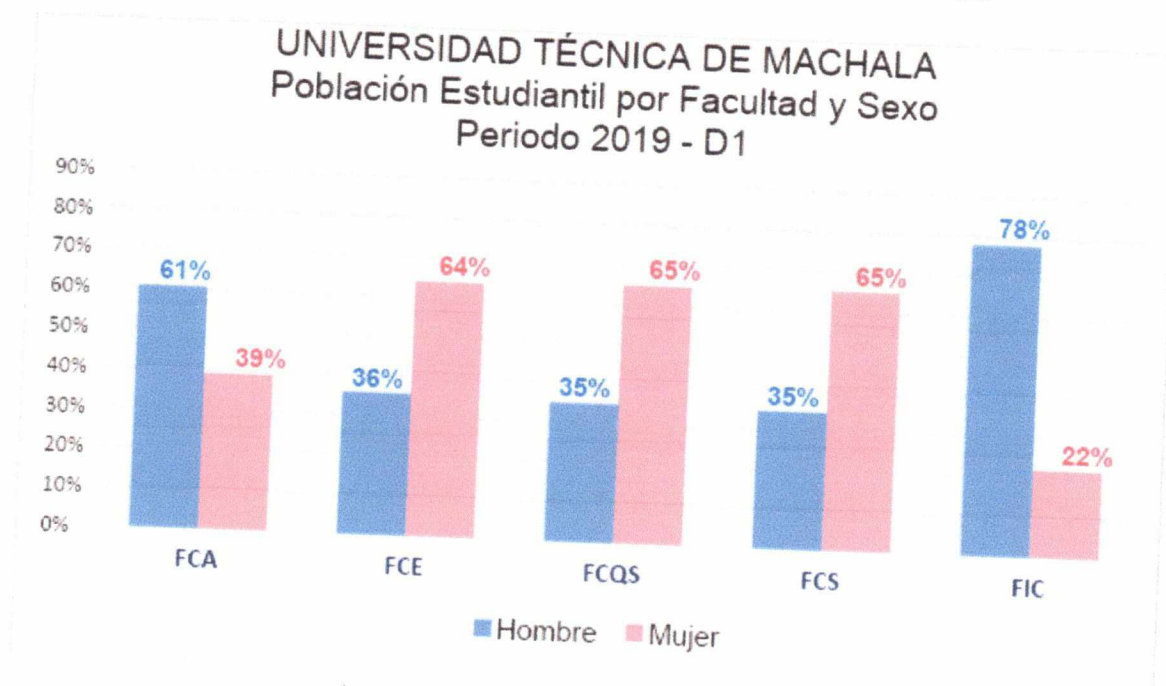
Tabla 9. Población Estudiantil - Unidad Académica de Ingeniería Civil (FIC)

UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA					
DEPENDENCIA			HOMBRE	MUJER	TOTAL
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	INGENIERÍA AMBIENTAL [REDISEÑO-]	13	12	25
		INGENIERÍA CIVIL	204	52	256
		INGENIERÍA CIVIL [REDISEÑO-]	170	64	234
		INGENIERÍA DE SISTEMAS	143	31	174
		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION [REDISEÑO-]	137	29	166
	Total Unidad		667	188	855
	Total		667	188	855

Fuente: SIUTMACH, 2019

Contrariamente, en la Tabla 8, se puede identificar que, la población estudiantil de la FIC está compuesta mayoritariamente por hombres, debido que al término del periodo académico D1 – 2019, se matricularon 667 estudiantes, quienes representan el 78%, según consta en el Gráfico 1. Por otro lado, en el D1 – 2019, se matricularon 188 mujeres que representan el 22% de la población estudiantil de dicha facultad.

Gráfico 1. Población Estudiantil por Facultad y Sexo, Período 2019 – D1



Bajo este contexto, es importante indicar que, en las Tablas No. 5 a 9, se considera tanto la oferta académica vigente, correspondiente a los rediseños curriculares que se efectuaron a partir del año 2016 identificadas como “[rediseño]”, como aquellas carreras declaradas por el Consejo de Educación Superior como “no vigentes, habilitadas para registro de títulos”.

Por consiguiente, y sólo tomando en cuenta los usuarios que pertenecen al grupo de interés ESTUDIANTES, se puede avizorar un alto nivel de complejidad en la gestión institucional.

Por otro lado, se debe considerar también el factor generacional, como un punto fundamental de influencia en la fluidez administrativa y académica, ya que, si se observa la Tabla 10, se puede apreciar que respecto del régimen laboral LOES en mayo de 2019, 36 de 312 profesores titulares se encuentran en el rango de edad entre 60 y 64 años, 12 entre 65 y 69 años y 2 por encima de los 70 años. En lo que se refiere al régimen LOSEP, se tiene que 9 servidores se encuentran en el rango de edad entre 60 y 64 años, 2 entre los 65 y 69 años y ninguna está por encima de los 70 años. En cuanto al régimen Código de Trabajo, se tiene que 2 servidores se enmarcan entre los 60 y 64 años, 3 entre los 65 y 69 años, y ninguna está sobre los 70 años.

Tabla 10. Detalle de Servidores por Rango de Edades, a mayo de 2019.

REGIMEN LABORAL	No. Servidores Titulares entre 60 y 64 años	No. Servidores Titulares entre 65 y 69 años	No. Servidores Titulares con 70 años y más
LOES	36	12	2
LOSEP	9	2	0
CODIGO DEL TRABAJO	2	3	0
TOTAL	47	15	2

Fuente: Dirección de Talento Humano

1.2.4 Tecnologías de la Información y comunicaciones

En cuanto a la infraestructura tecnológica de la Universidad Técnica de Machala, se puede indicar que, durante el último proceso de evaluación institucional, llevado a cabo por parte del CEAACES en el año 2016, se cumplió satisfactoriamente en cuanto a sistemas de información, debido a que se cuenta con una plataforma de procesos académicos automatizados, siendo que la parte de las observaciones emitidas por este ente rector fueron: “[...] las actividades sustantivas académicas también están incluidas como parte de este sistema, tienen la posibilidad de generar reportes de información para docencia, por ejemplo hojas de vida de los docentes; de vinculación, a partir del registro de proyectos; y, de investigación, para conocer, los grupos encargados de esta actividad [...]” (CEAACES, 2016)

En este sentido, en el Anexo 2, se detalla el inventario de aplicaciones informáticas que forman actualmente parte de la infraestructura informática.

Por otro lado, es preciso señalar que, actualmente la Universidad Técnica de Machala, ha decidido apostar por la inversión en infraestructura tecnológica, mediante la priorización de proyectos de inversión que se financiarían en el marco del Plan Anual de Inversiones 2019, de conformidad con la Resolución No. 372/2019, emitida por el Consejo Universitario en sesión celebrada el 03 de julio de 2019, en donde se priorizaron, entre otros los siguientes proyectos de inversión:

- Actualización de la Infraestructura Tecnológica de Nueva Generación del Core de la Red de la Universidad Técnica de Machala
- Implementación del Cableado Estructurado y Equipamiento Activo para las Facultades de la Universidad Técnica de Machala.

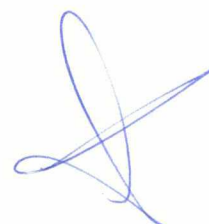
1.2.5 Procesos y procedimientos

Tal como se mencionó anteriormente, la UTMACH se encuentra actualizando el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por procesos, en base a la nueva estructura orgánica vigente, por lo que actualmente, se cuentan los procesos definidos en la versión actual del referido reglamento. No obstante, en el documento denominado Mapa de Procesos de la UTMACH, vigente según Resolución No. 524/2016, se puede apreciar el detalle e interacción de todos los procesos internos, según el referido reglamento vigente. (Ver Figura 4).

Figura 4. Mapa de Procesos de la UTMACH

(Ver Anexo 3)

Fuente: Manual de Calidad UTMACH, vigente según Resolución No. 524/2016,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop and a diagonal stroke, located in the bottom right corner of the page.

En cuanto a los procedimientos, es preciso indicar que, una vez actualizada la normativa de procesos antes citada, corresponde así mismo, revisar, actualizar y/o definir procedimientos. Sin embargo, en el Manual de Calidad vigente según Resolución No. 524/2016, se detalla el listado de los siguientes procedimientos documentados:

- Control de Documentos
- Control de Registros
- Auditorías Internas
- Control de producto no conforme
- Acciones correctivas
- Acciones preventivas
- Autoevaluación de Carreras
- Aprobación de Programas y/o Proyectos de Vinculación
- Seguimiento a Graduados
- Cooperación Interinstitucional
- Homologación de Estudios
- Publicación en el Repositorio Digital Institucional de la UTMACH
- Aprobación de Guías de Prácticas de Asignaturas.
- Tutorías de Refuerzo Académico
- Gestión de Comunicaciones Oficiales
- Administración de Quejas
- Matrícula
- Titulación
- Otros correspondiente a la gestión de varios procesos institucionales, los cuales se encuentran disponibles en el Repositorio SGC.

2. ANÁLISIS SITUACIONAL

2.1 Análisis de Contexto

De conformidad con la Resolución Nro. 640/2019, se autoriza al Rector, Ph.D César Quezada Abad, para que en coordinación con la Dirección de Planificación, gestione la conformación de las mesas de trabajo para el desarrollo de las secciones del presente documento, que requieren participación activa de la comunidad universitaria y de los actores externos.

En este sentido, se conformaron 5 mesas de trabajo de carácter interno, mismas que se orientaron a debatir sobre distintas temáticas, siendo que la Mesa de Trabajo 1, tuvo como objetivo, la realización del ANÁLISIS SITUACIONAL.

Por consiguiente, de acuerdo a la metodología descrita en la GUÍA METODOLÓGICA PARA LA EL DISEÑO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRÁTEGICA Y OPERATIVA de la Universidad Técnica de Machala, se aplicó el



Instrumento DPLAN. 01 (Ver Anexo 4), el cual contiene las directrices específicas para el desarrollo de los aspectos a debatirse en el marco del ANÁLISIS SITUACIONAL. Es por ello que, luego de las sesiones de debate pertinentes, con los miembros delegados para la Mesa de Trabajo 1 (Ver Anexo 5), se levantó la MATRIZ DE ANÁLISIS PESTEL que considera tanto los entornos POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL, TECNOLÓGICO Y LEGAL.

Bajo este contexto, en la Figura 5, se muestra la precitada matriz.

Figura 5. Matriz de Análisis PESTEL

Análisis del Entorno									
		Variables	Evaluación		Valoración				
			intensidad	amenaza	< Amenaza		Oportunidad >		
1	Entorno POLÍTICO	1 Política pública de educación superior orientada al incremento de cupos.	3	1					
		2 Variabilidad en la designación de autoridades de Educación Superior y demás funciones del Estado, así como también a los funcionarios de libre designación en las instancias seccionales.	5	5	A				
		3 Política pública de austeridad y de reducción del gasto corriente.	3	5					
		4 Baja credibilidad de la universidad ante los sectores productivos.	5	5	A				
		5 Limitadas relaciones interinstitucionales.	5	1					Op
2	Marco LEGAL	1 Inseguridad jurídica generada y su incidencia en la actualización de la normativa interna.	5	5	A				
		2	5	5	A				
		3 Limitada legislación laboral que brinde oportunidades a graduados.	2	5					
		4 Limitado reconocimiento de autonomía responsable.	5	5	A				
		5 Inviabilidad técnica para la aplicación del mecanismo de sanciones.	5	5	A				
3	Entorno ECONÓMICO	1 Escaso presupuesto asignado a Universidades y Escuelas Politécnicas	5	5	A				
		2 CRISIS ECONÓMICA DEL PAÍS y su incidencia en la permanencia de los estudiantes en su formación.	5	5	A				
		3 Incremento de las tasas de subempleo y desempleo a nivel nacional y local, con énfasis en los jóvenes	1	5					Op
		4 Bajo desarrollo industrial en los sectores productivos de la provincia.	5	1					Op
		5 Desvío de la recaudación de ingresos fiscales en las transacciones comerciales	5	5	A				
4	Entorno SOCIAL	1 Representativa demanda de diversidad de oferta académica en áreas técnicas y tecnológicas.	5	1					Op
		2 Deficientes servicios de salud debido a la centralización de los servicios en la cabecera cantonal de la provincia.	5	1					Op
		3 Limitada preparación de los bachilleres para acceder a los cupos de las carreras de la UTMACH.	5	5	A				
		4 Deficiencia de servicios básicos (comunicación, internet) en la provincia y el país.	1	1	A				
		5 Desarticulación de la educación básica, secundaria y superior para el desarrollo de la vocación profesional	5	5	A				
		6 Exigencias de atención a grupos vulnerables, así como a los grupos históricamente excluidos de la sociedad local y nacional.	5	5	A				
5	Entorno TECNOLÓGICO	1 Equidad y acceso pertinente a las TIC en la Educación Superior.	5	1					Op
		2 Desarticulación del desarrollo tecnológico con la academia y su incidencia en los sectores productivos.	4	1					
		3 Poco aprovechamiento de la tecnología para el uso sostenible de los recursos naturales.	2	5					
		4 Poco aprovechamiento de la tecnología para la mitigación ambiental por causas antropogénicas.	4	1					
		5 Poca interrelación entre los sectores productivos y la academia para el diseño y/o implementación del modelo de transferencia tecnológica.	5	1					Op

Fuente: Acta de validación de productos de la Mesa de Trabajo 1 – Proceso de Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019 - 2023

Elaboración: Miembros Mesa de Trabajo 1 - Proceso de Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019 - 2023

2.1.1 Entorno Político

Respecto del Entorno Político, los integrantes del grupo encargado debatir este aspecto, señalaron los siguientes sustentos según las variables que se detallan a continuación:

Variable 1: Política pública de educación superior orientada al incremento de cupos.

Evaluación: Intensidad (3), Nivel de Amenaza (1)

Valoración: Parcial (se pueden generar estrategias tanto para contrarrestar la amenaza, como para aprovechar la oportunidad; teniendo más énfasis sobre el tratamiento como amenaza.

Argumentos de sustento: Según la agenda 2030 las Políticas públicas orientadas al ODS 4: la estrategia Calidad e inclusión: ampliando las oportunidades en la educación superior, la cual tiene entre sus componentes el acceso, la permanencia y la calidad del Sistema de Educación Superior, por medio de la ampliación de la oferta de cupos en las universidades públicas del país, y el fortalecimiento del programa de becas y ayudas económicas para realizar estudios en el interior del país o en el extranjero.

Variable 2: Variabilidad en la designación de autoridades de Educación Superior y demás funciones del Estado, así como también a los funcionarios de libre designación en las instancias seccionales.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5)

Valoración: Amenaza

Argumentos de sustento:

- Cada autoridad tiene un modelo o sistema de gestión propio para cumplir metas o designación de modelo del Estado.
- Cada máxima autoridad en el ámbito de educación superior es designada con base en sus afinidades políticas con el gobierno de turno lo que conlleva a que no se mantenga una línea de acción estrategia de toda la educación superior, sino por el contrario cada nueva autoridad pretende imponer el modelo educativo que más le convenga para fines políticos.

Variable 3: Política pública de austeridad y de reducción del gasto corriente.

Evaluación: Intensidad (3), Nivel de Amenaza (5)

Valoración: Parcial (se pueden generar estrategias tanto para contrarrestar la amenaza, como para aprovechar la oportunidad, poniéndole más énfasis al tratamiento como oportunidad.



Argumentos de sustento: Según el art. 83 de Constitución de la república establece que los deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, preceptúa como parte de éstos el promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad.

Variable 4: Baja credibilidad de la universidad ante los sectores productivos.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5)

Valoración: Amenaza.

Argumentos de sustento: Para poder alcanzar el cumplimiento de los procesos estratégicos planteados por la universidad siempre se requiere la interacción continua con Gobiernos Autónomos Descentralizados Locales y Provinciales.

Variable 5: Limitadas relaciones interinstitucionales.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (1)

Valoración: Oportunidad.

Argumentos de sustento:

- Según el art. 87 de la LOES establece como requisito previo a la obtención del grado académico, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas o pasantías preprofesionales con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de su especialidad.
- Los procesos de vinculación tanto de las entidades públicas, privadas como de la institución académica presentan requerimientos que dificultan la firma de convenios.
- Art. 11 de la LOES literal c Facilitar la vinculación con la sociedad a través de mecanismos institucionales o cualquier otro establecido en la normativa pertinente, en concordancia con el art. 26 de la Constitución del Ecuador.

2.1.2 Aspecto Económico

En cuanto al Entorno Económico, los miembros del grupo con el objeto de analizar este ámbito, expusieron los siguientes argumentos de acuerdo a las variables que se detallan a continuación:



Variable 1: Escaso presupuesto asignado a Universidades y Escuelas Politécnicas

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5)

Valoración: Amenaza.

Argumentos de sustento:

- El presupuesto de universidades se compone de fuentes de financiamiento que dependen mayoritariamente de las asignaciones fiscales, las cuales, a su vez, se afectan positiva o negativamente por el nivel de recaudación fiscal.
- Los incrementos de pre asignaciones fiscales, según la fórmula de distribución de recursos aprobada por el Consejo de Educación Superior, son posibles si y solo si, las universidades incrementan cupos, generan ingresos por venta de patentes, insertan laboralmente a sus estudiantes, mantienen una alta categorización o cumplimiento de estándares de calidad.
- No obstante, resulta incoherente que el incremento de recursos se supedite a condiciones que podrían garantizarse si se tienen suficientes recursos financieros, ya que, para incrementar cupos, debo tener presupuesto que me permita incrementar el número de aulas, o mejorar la infraestructura tecnológica, por ejemplo.
- En este sentido, la UTMACH corre el riesgo de que, entre un ejercicio fiscal y otro, su presupuesto pueda subir o bajar y no sea posible mantener las condiciones mínimas para el desarrollo institucional.

Variable 2: Crisis económica del país y su incidencia en la permanencia de los estudiantes en su formación.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5)

Valoración: Amenaza.

Argumentos de sustento:

- La gratuidad es una conquista social importante, que ha permitido contar con primeras generaciones en los hogares ecuatorianos que cursan estudios superiores, pero todavía resulta crítico el hecho de que por más de que el costo de la educación se cubra, los estudiantes muchas veces pertenecen a niveles socio económicos tan bajos, que no logran siquiera tener la posibilidad de movilizarse y alimentarse.
- En este sentido, las políticas de cuotas, becas, y otras ayudas, contribuyen a gestionar el riesgo de deserción por el factor económico, pero no siempre es suficiente; ya que, al revisar los resultados de evaluación institucional pasados, la tasa de retención sigue siendo baja.

Variable 3: Incremento de las tasas de subempleo y desempleo a nivel nacional y local, con énfasis en los jóvenes



Evaluación: Intensidad (1), Nivel de Amenaza (5)

Valoración: Oportunidad

Argumentos de sustento:

- Tasa de desempleo 4,9%, subempleo 19,7,7%, empleo adecuado 38,5% y tasa de participación global 67,8%. (INEC. Sept.2019)

Variable 4: Bajo desarrollo industrial en los sectores productivos de la provincia.

Evaluación: Intensidad (1), Nivel de Amenaza (5)

Valoración: Oportunidad

Argumentos de sustento: En la provincia de El Oro existe un escaso número de industrias, porque muy poco se crea valor agregado.

Variable 5: Desvío de la recaudación de ingresos fiscales en las transacciones comerciales nacionales e internacionales

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5)

Valoración: Oportunidad

Argumentos de sustento: Alrededor del 86% de las recaudaciones fiscales se concentran en las provincias de Pichincha, Guayas, Azuay y Zamora Chinchipe. La provincia de El Oro tiene elevados niveles de producción, sin embargo, la exportación de sus principales productos se la realiza por la provincia del Guayas, lo cual no evidencia la realidad económica productiva de la provincia de El Oro. Además, es una de las provincias de mayor producción de materia prima

2.1.3 Aspecto Social

Variable 1: Representativa demanda de diversidad de oferta académica en áreas técnicas y tecnológicas

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (1)

Valoración: Oportunidad

Argumentos de sustento: Existen institutos técnicos y tecnológicos que ofertan este tipo de carreras, pero no están acreditados y no son suficientes para atender la totalidad de la demanda.

Variable 2: Deficientes servicios de salud debido a la centralización de los servicios en la cabecera cantonal de la provincia.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (1)

Valoración: Oportunidad

Argumentos de sustento: La cobertura de salud es baja, por ejemplo, en la parte de Balsas y Marcabelí específicamente.

Variable 3: Limitada preparación de los bachilleres para acceder a los cupos de las carreras de la UTMACH

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5)

Valoración: Amenaza

Argumentos de sustento:

- Existe una subordinación a la verdadera vocación de los estudiantes. En razón de que actualmente existen varios estudiantes que no ingresaron por vocación, sino más bien por imposición del sistema de ingreso en la educación superior.
- Existió falta de información por unos casos y por otro lado por el modo de asignación de cupo.
- En la práctica el acceso a la educación superior es limitada.
- Existe desinterés del colegio, de su familia y de su entorno.
- A través de proyectos de vinculación incidir en las decisiones de preparación profesional.
- Preparar a profesionales para el manejo e influencia en la elaboración de tareas.
- Existen docentes que no están preparados para dar las clases o son de otra área.
- Existen docentes que adoctrinan a los alumnos, más no son participativos. Deben ser más dinámicos.
- La Universidad debe involucrarse con el Ministerio de Educación para mejorar la toma de clase demostrativa (reactivos de evaluación) en el proceso de selección de docentes.

Variable 4: Deficiencia de servicios básicos (comunicación, internet) en la provincia y el país.

Evaluación: Intensidad (1), Nivel de Amenaza (1)

Valoración: Amenaza

Argumentos de sustento:

- Falta hacer un análisis socioeconómico de los estudiantes con el fin de conocer la situación real de los mismos.
- La Universidad tiene que contar con desayunos saludables (solidarios).
- Debe existir un programa de alimentación.
- Los estudiantes deben tener media hora de receso, más no 15 minutos como se los hace en Ciencias Empresariales.

Variable 5: Desarticulación de la educación básica, secundaria y superior para el desarrollo de la vocación profesional

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5)

Valoración: Amenaza

Argumentos de sustento:



Se perciben vacíos en los estudiantes de primer nivel, respecto de destrezas y habilidades que debieron ser desarrolladas en la educación básica y media.

Variable 6: Exigencias de atención a grupos vulnerables, así como a los grupos históricamente excluidos de la sociedad local y nacional.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5)

Valoración: Amenaza

Argumentos de sustento:

- La universidad no tiene la capacidad suficiente de atención de las personas con discapacidad. Hoy en día son pocos los estudiantes con discapacidad.
- Existen estudiantes que no han declarado que son personas con capacidades especiales.
- Se debe capacitar a los docentes para el trato que se debe de dar a los estudiantes con capacidades especiales.

2.1.4 Aspecto Tecnológico

Variable 1: Equidad y acceso pertinente a las TIC en la Educación Superior.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (1)

Valoración: Oportunidad

Argumentos de sustento:

- No existe equidad entre los habitantes del área urbana y rural en cuanto al acceso a las TIC, lo que puede afectar al normal desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.
- Uso de las TIC se utiliza en el aula, que permite la comunicación rápida.
- Falta de aprovechamiento del uso del gobierno electrónico. Se puede tener una Universidad con estudios a distancia. La educación virtual es baja en el Ecuador.

Variable 2: Desarticulación del desarrollo tecnológico con la academia y su incidencia en los sectores productivos.

Evaluación: Intensidad (4), Nivel de Amenaza (1)

Valoración: Parcial, siendo necesario que se diseñen estrategias para darle tratamiento mayoritariamente para aprovecharla como oportunidad, pero a su vez se debe establecer estrategias que permitan atacarla como amenaza.

Argumentos de sustento: Los métodos y técnicas implementados en el currículo, no siempre están a la par de actualización de las TICs disponibles por área de conocimiento, por ende, se corre el riesgo de



aportar limitadamente a través de la profesión, investigación y vinculación al desarrollo de los sectores productivos

Variable 3: Poco aprovechamiento de la tecnología para el uso sostenible de los recursos naturales.

Evaluación: Intensidad (2), Nivel de Amenaza (5)

Valoración: Parcial, siendo necesario que se diseñen estrategias para darle tratamiento mayoritariamente para aprovecharla como oportunidad, pero a su vez se debe establecer estrategias que permitan atacarla como amenaza.

Argumentos de sustento: El uso de recursos naturales se hace utilizando métodos costosos y tradicionales, que limitan la capacidad para incremento de la productividad.

Variable 4: Poco aprovechamiento de la tecnología para la mitigación ambiental por causas antropogénicas.

Evaluación: Intensidad (2), Nivel de Amenaza (5)

Valoración: Parcial, siendo necesario que se diseñen estrategias para darle tratamiento mayoritariamente para aprovecharla como oportunidad, pero a su vez se debe establecer estrategias que permitan atacarla como amenaza.

Argumentos de sustento: No se han generado los diálogos suficientes para que la academia se articule a las zonas de riesgo por causas antropogénicas.

Variable 5: Poca interrelación entre los sectores productivos y la academia para el diseño y/o implementación del modelo de transferencia tecnológica.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (1)

Valoración: Oportunidad

Argumentos de sustento: Los doctorandos que han realizado sus estudios en el extranjero poco influyen en la enseñanza a pesar de que aplican sus conocimientos en sus investigaciones.

2.1.5 Aspecto Legal

Variable 1: Inseguridad jurídica generada y su incidencia en la actualización de la normativa interna.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5)

Valoración: Amenaza

Argumentos de sustento: Las normas institucionales y estatutos deben ser adecuados a la LOES y reglamentos que emite el Consejo de Educación Superior.



Variable 2: Inseguridad jurídica generada y su incidencia en la actualización de la normativa interna.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5)

Valoración: Amenaza

Argumentos de sustento: Las normas institucionales y estatutos deben ser adecuados a la LOES y reglamentos que emite el Consejo de Educación Superior.

Variable 3: Limitada legislación laboral que brinde oportunidades a graduados.

Evaluación: Intensidad (2), Nivel de Amenaza (5)

Valoración: Parcial, siendo necesario que se diseñen estrategias para darle tratamiento mayoritariamente para aprovecharla como oportunidad, pero a su vez se debe establecer estrategias que permitan atacarla como amenaza.

Argumentos de sustento: Las normativas laborales no garantiza una inserción laboral en desarrollo.

Variable 4: Limitado reconocimiento de autonomía responsable.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5)

Valoración: Amenaza

Argumentos de sustento: Según el art. 17 de la LOES en el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad.

Variable 5: Inviabilidad técnica para la aplicación del mecanismo de sanciones.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5)

Valoración: Amenaza

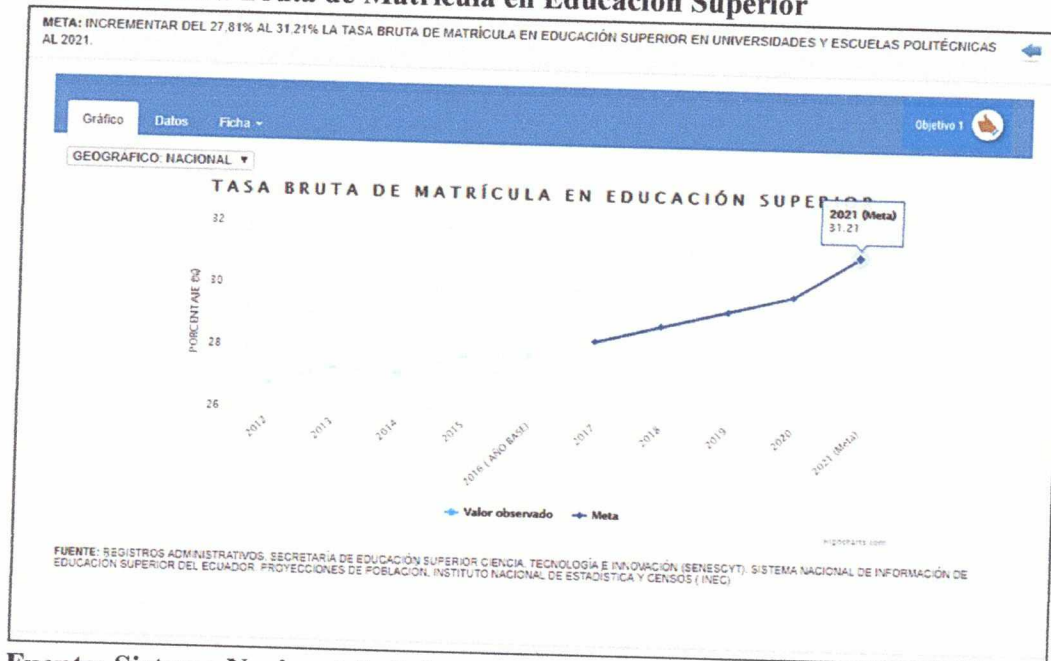
Argumentos de sustento: En la educación superior no se posee una postura para actos de denuncia por parte de los miembros de la comunidad académica. Estos mecanismos deben ser establecidos según el literal s del art. 13 de la LOES el cual establece que como una función del Sistema de Educación Superior se debe establecer mecanismos de denuncia y ulterior reparación en caso de hechos probados.



2.2 Análisis sectorial y diagnóstico territorial

La política pública de educación superior está orientada al cierre de la brecha entre la demanda de acceso al sistema de educación y la oferta académica, lo cual se puede corroborar al revisar que, la única meta relacionada directamente con la educación superior de tercer nivel, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida” 2017 – 2021, es la Meta 1.20 Incrementar del 27,81% al 31,21%, la tasa bruta de matrícula en educación superior en universidades y escuelas politécnicas al 2021, la cual está articulada al Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales

Gráfico 1. Tasa Bruta de Matrícula en Educación Superior



Fuente: Sistema Nacional de Información – SIN (SENPLADES)

En el Gráfico 1, se puede apreciar que al 2016, pese a que el Plan Nacional de Desarrollo anterior, tuvo un periodo 2013 a 2017, se logró garantizar una tasa bruta de matrícula en educación superior de 27,81%; observándose que el año 2015 al 2016, no hubo mucha variación y siguiendo la secuencia tendencial de la gráfica, no es posible garantizar que ésta, va a tornarse inmediatamente hacia el alza, por lo que resulta riesgoso, asegurar que al 2021, se va a lograr el objetivo, sobre todo si se toma en cuenta que, las instituciones de educación superior, se encuentran en una situación que dificultad seguir incrementando sustancialmente los cupos de oferta académica, debido a que el presupuesto asignado, está orientado, mayoritariamente a financiar gastos de personal y medianamente cubrir la operatividad.

La situación presupuestaria de las universidades y escuelas politécnicas, se ha visto afectada debido a que la actual metodología de distribución de recursos, da mayor peso a la fuente de financiamiento conocida como FOPEDEUPO, misma que varía, en más o

menos, de acuerdo a la recaudación fiscal. La recaudación fiscal a su vez, independientemente de que incremente de un año a otro, en el 2017 y 2018, resultó negativa para efectos de la determinación del FOPEDEUPO, debido principalmente, a la estrategia de remisión fiscal, como parte de los incentivos al sector productivo y empresarial, adoptada por la administración estatal.

En el Anexo 6, se muestra un análisis del presupuesto asignado al sistema de educación superior, tomando en cuenta que parte de este sistema, también son los institutos técnicos y tecnológicos y los entes rectores como el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Por consiguiente, si bien es cierto, en los boletines de prensa, se suele asegurar que cada año la inversión en educación superior se incrementa, es preciso tener en cuenta que no necesariamente los incrementos vienen dados por el lado de las universidades y escuelas politécnicas, sino por el lado de los otros actores que conforman el sistema de educación superior.

Asimismo, en el Anexo 6, se puede corroborar un estancamiento del presupuesto asignado a las universidades y escuelas politécnicas, que en unos casos tienen a la baja y en los casos más ventajosos, se mantiene. Esto implica, que las instituciones de educación superior, se encuentren limitadas en cuanto a su capacidad de desarrollo.

Pese a que, en el Sistema Nacional de Información, no se encuentra disponible la estadística referente a la Meta 5.17 Aumentar el número de publicaciones científicas al 2021, alineada al Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria; es preciso indicar que esta meta, también está relacionada con las instituciones de educación superior, a través del eje investigación.

Por otro lado, la Meta 5.20 Incrementar la inversión directa del sector productivo en relación al producto interno bruto no petrolero, en condiciones que garanticen el ingreso de divisas, procesos limpios de producción, transferencia de tecnología y generación de empleo, al 2021; alineada al Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria; es preciso indicar que esta meta, también está relacionada indirectamente, con las instituciones de educación superior, a través del eje investigación y de vinculación con la sociedad, debido a que la formación de profesionales, la generación de conocimiento mediante la producción científica, y la aplicación de éste, en los sectores productivos mediante proyectos de vinculación con la sociedad, puede contribuir al desarrollo del país, a tal punto de que se pueda atraer más niveles de inversión extranjera directa.

Para efectos, al revisar el Gráfico 2, se puede apreciar que, al 2018 la inversión extranjera directa alcanzó 1.401.030,00 miles de USD; mientras que en años anteriores, se muestra un comportamiento altamente variable.



Gráfico 2. Inversión Extranjera Directa



Fuente: Sistema Nacional de Información – SNI (SENPLADES)

Por otro lado, es preciso señalar que, pese a que según el Art. 120 de la Ley Reformativa a la Ley Orgánica de Educación Superior, entre los deberes y atribuciones del Consejo de Educación Superior, se encuentra aprobar, reformar, monitorear y evaluar el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior, el cual deberá ser diseñado durante los primeros noventa días de gestión de los consejeros, aún no se cuenta con dicho instrumento, pero se tiene conocimiento que los entes rectores del sistema de educación superior, se encuentran trabajando en la construcción de dicho instrumento de planificación sectorial, razón por la cual, una vez que se participe y conozca del mismo, se procederá a actualizar el presente plan.

En la Tabla 11, se pueden observar los cupos aceptados por los estudiantes que postulan a acceder a las distintas instituciones públicas por provincia, siendo que, en el caso de El Oro, al ser la UTMACH la única IES pública, es la única que oferta cupos. En este sentido, es importante resaltar que, en la UTMACH, se genera un comportamiento excepcional por ejemplo en el primer semestre 2012, en donde únicamente 2 postulantes aceptaron el cupo asignado, mientras que, en el segundo semestre del mismo año, se aceptaron 1.172 cupos. Por otro lado, en el primer semestre 2018, se aceptaron 1.752 cupos.

Tabla 11. Cupos aceptados en instituciones de educación superior a nivel nacional y por período, según tipo de IES y provincia del campus.

Tipo de IES	Provincia del Campus	1er. Semestre 2012		2do. Semestre 2012		1er. Semestre 2013		2do. Semestre 2013		1er. Semestre 2014		2do. Semestre 2014		1er. Semestre 2015		2do. Semestre 2015		1er. Semestre 2016		2do. Semestre 2016		1er. Semestre 2017		2do. Semestre 2017		1er. Semestre 2018		2do. Semestre 2018	
		2012	2012	2012	2012	2013	2013	2014	2014	2015	2015	2015	2015	2016	2016	2016	2016	2017	2017	2017	2017	2018	2018	2018	2018	2019	2019	2019	2019
Universidades y Escuelas Politécnicas	Azuay	0	4.611	0	696	4.165	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Bolívar	1	112	426	560	423	811	875	1.050	1.031	1.030	1.153	1.115	1.115	1.115	1.115	1.115	1.115	1.115	1.115	1.115	1.115	1.115	1.115	1.115	1.115	1.115	1.115	
	Cañar	0	40	179	26	67	606	363	327	364	364	364	364	364	364	364	364	364	364	364	364	364	364	364	364	364	364	364	
	Carchi	0	253	133	223	126	886	903	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	
	Chimborazo	0	2.845	2.138	3.948	2.447	3.214	3.918	3.583	4.185	4.185	4.185	4.185	4.185	4.185	4.185	4.185	4.185	4.185	4.185	4.185	4.185	4.185	4.185	4.185	4.185	4.185	4.185	
	Cotacachi	486	1.176	1.256	1.597	1.320	2.329	3.032	3.290	3.179	3.347	3.247	3.247	3.247	3.247	3.247	3.247	3.247	3.247	3.247	3.247	3.247	3.247	3.247	3.247	3.247	3.247	3.247	
	El Oro	2	1.173	1.284	1.542	987	869	1.222	1.069	1.377	1.794	1.809	1.809	1.809	1.809	1.809	1.809	1.809	1.809	1.809	1.809	1.809	1.809	1.809	1.809	1.809	1.809	1.809	
	Esmeraldas	0	185	406	420	527	651	875	1.136	1.446	1.446	1.446	1.446	1.446	1.446	1.446	1.446	1.446	1.446	1.446	1.446	1.446	1.446	1.446	1.446	1.446	1.446	1.446	
	Galapagos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Guayas	11.246	5.851	14.055	11.244	13.783	13.345	15.904	13.442	15.904	13.442	15.904	13.442	15.904	13.442	15.904	13.442	15.904	13.442	15.904	13.442	15.904	13.442	15.904	13.442	15.904	13.442	15.904	13.442
	Imbabura	0	1.113	912	1.065	1.448	2.003	1.909	1.483	1.499	1.563	1.563	1.563	1.563	1.563	1.563	1.563	1.563	1.563	1.563	1.563	1.563	1.563	1.563	1.563	1.563	1.563	1.563	
	Jalisco	0	2.886	315	2.497	241	1.287	1.255	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	
	Mar del Bos.	0	1.676	315	2.497	241	1.287	1.255	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	
	Manabí	973	1.672	3.552	2.164	1.561	2.670	3.036	2.895	3.154	2.477	3.818	3.818	3.818	3.818	3.818	3.818	3.818	3.818	3.818	3.818	3.818	3.818	3.818	3.818	3.818	3.818	3.818	
	Mercedes	0	780	3.284	3.339	4.551	6.172	7.050	6.508	8.511	7.684	8.740	10.339	10.339	10.339	10.339	10.339	10.339	10.339	10.339	10.339	10.339	10.339	10.339	10.339	10.339	10.339	10.339	
	Napo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Orellana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Pastaza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Pichincha	0	119	204	266	267	926	926	926	926	926	926	926	926	926	926	926	926	926	926	926	926	926	926	926	926	926	926	
	Santa Elena	2.023	3.812	8.541	9.222	7.883	7.722	10.111	7.586	8.761	7.94	8.761	7.94	8.761	7.94	8.761	7.94	8.761	7.94	8.761	7.94	8.761	7.94	8.761	7.94	8.761	7.94	8.761	
	Santo Domingo de los	36	254	729	724	911	993	1.057	1.014	1.120	1.142	1.142	1.142	1.142	1.142	1.142	1.142	1.142	1.142	1.142	1.142	1.142	1.142	1.142	1.142	1.142	1.142	1.142	
	Sucumbios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Tasacumbi	0	1.634	1.457	1.405	1.605	1.519	1.519	1.519	1.519	1.519	1.519	1.519	1.519	1.519	1.519	1.519	1.519	1.519	1.519	1.519	1.519	1.519	1.519	1.519	1.519	1.519	1.519	
	Samora Chiriquito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total Universidades y Escuelas P	14.728	37.087	52.328	44.722	38.462	50.823	50.823	52.670	53.881	47.254	54.315	47.254	54.315	47.254	54.315	47.254	54.315	47.254	54.315	47.254	54.315	47.254	54.315	47.254	54.315	47.254	54.315		

Fuente: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Por otro lado, en la Tabla 12, se puede observar el detalle del número total de títulos registrados, según tipo y campo amplio, siendo que en el periodo comprendido entre el 2007 a 2018, se han registrado un total de 1.977.001 títulos, de los cuales, 782.865 pertenecen al campo amplio de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, mientras 483.018 títulos corresponden al campo de Educación, 221.203 al campo Salud y Servicios sociales, 167.267 en Ingeniería, Industria y Construcción, 136.799 en Ciencias, entre otros; evidenciándose que existen brechas considerables a cubrir en cuanto a campos como la Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria, en donde sólo se han registrado 69 títulos; lo cual, implica que el enfoque del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”, que contempla, entre otros aspectos, volver a resignificar el agro, no podría garantizarse, debido a que existe un déficit significativo de mano de obra calificada en éste campo de conocimiento.

Asimismo, en el campo amplio de las Ciencias Sociales, Periodismo e Información, en donde apenas se cuenta con 181 titulados desde 2007 a 2018, lo cual genera preocupación, por cuanto un país sin comunicadores veraces y objetivos, no puede ser visible ante el mundo. Las artes y humanidades, son otro campo amplio de conocimiento, con poca afluencia de titulados, ya que desde el 2007 al 2018, se cuenta únicamente con 429 titulados. Una situación similar se observa en el campo amplio de Tecnologías de Información y Comunicación, ya que de 2007 a 2018, se registraron únicamente 539 títulos.

Tabla 12. Total de Títulos registrados por año de registro, según tipo de título y según campo amplio

Tipo de Título		Campo amplio		Antes 2007	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total Títulos
Total Títulos				668.092	96.980	100.829	114.475	96.362	98.695	117.437	118.907	116.438	109.522	108.811	110.428	102.304	2.091.961
Nacional	Administración			181	1.141	691	529	463	727	651	745	1.395	1.616	128	325	522	8.087
	Administración de empresas y derecho			1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Agricultura			21.429	2.728	2.640	2.752	2.331	2.745	3.007	2.316	2.658	4.544	244	812	735	2.068
	Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Artes y humanidades			0	0	0	9	6	0	0	0	0	2	0	6	55	69
	Ciencias			57.056	6.641	6.403	6.929	5.111	27	25	32	6	30	53	90	135	429
	Ciencias naturales, matemáticas y estadísticas			0	0	0	0	0	5.566	6.775	6.755	5.254	9.485	8.945	7.794	4.635	78.999
	Ciencias sociales, educación comercial y derecho			258.988	35.669	36.466	42.606	33.400	0	0	0	10	0	14	70	118	282
	Ciencias sociales, periodismo e información			0	0	0	0	0	0	44.310	46.428	39.580	59.890	65.627	53.412	28.715	782.865
	Ciencias sociales, periodismo, información y derecho			728	86	148	132	42	60	101	114	40	224	322	290	534	1.011
	Educación			176.675	27.233	30.371	34.940	27.850	25.497	25.917	24.148	25.125	27.468	28.562	20.126	8.806	493.018
	Humanidades y artes			11.256	2.080	2.058	2.187	1.821	2.670	4.327	4.153	2.962	5.244	4.507	4.083	2.260	49.608
	Ingeniería, industria y construcción			57.482	7.104	7.186	9.063	7.448	7.483	8.459	8.799	8.508	13.765	13.765	11.205	7.012	167.262
	Programas y certificaciones genéricos			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Salud y bienestar			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Salud y servicios sociales			73.418	10.216	10.396	10.482	7.525	8.909	12.266	11.148	11.704	16.986	19.236	19.652	6.554	221.288
	Servicios			8.462	2.507	2.512	3.063	2.470	3.023	3.800	3.781	2.654	6.497	6.650	8.934	5.976	60.425
	Tecnologías de la información y la comunicación			54	13	12	16	1	22	17	2	15	38	2	174	145	589
	Total Nacional			668.792	96.454	98.699	112.719	96.529	98.530	117.437	118.907	116.438	109.522	108.811	110.428	102.304	2.091.961
	Extrajero			2.241	1.426	1.405	1.756	1.427	1.431	7.481	10.927	15.225	16.003	18.442	8.403	114.950	

Fuente: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

En lo que respecta al número total de Titulados por Provincia, en la Tabla 13, se puede observar que en lo que respecta a la provincia de El Oro, en donde la única institución de educación superior que aporta es la UTMACH, se ha mejorado significativamente, debido a que, por ejemplo, en el año 2007 se registraron en total 2.908 títulos, y en el 2018 fueron 8.523 títulos.

Tabla 13. Total de títulos registrados por provincia, 2007 a 2018.

Tipo de Título		Provincia	Antes 2007	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total Títulos
Total Títulos			653.977	96.990	100.159	114.558	90.017	98.755	117.164	118.961	116.435	107.051	109.031	106.610	116.766	2.112.836
Nacional	Actuay		39.515	6.785	7.288	7.397	5.742	6.923	7.022	7.511	5.095	6.975	3.685	2.093	1.827	107.864
	Bolívar		11.226	1.246	1.936	1.581	1.264	1.446	1.725	1.586	1.449	2.174	458	140	112	26.349
	Cañar		2.981	1.281	641	951	1.007	940	863	1.285	1.005	595	460	435	531	13.023
	Carchi		2.219	285	249	305	314	318	204	1.158	543	821	46	100	0	6.572
	Chimborazo		25.771	3.422	3.330	3.601	2.813	3.364	3.747	4.484	3.587	4.946	37.165	36.554	26.999	159.783
	Cotacachi		6.788	1.047	1.512	1.630	1.548	1.619	1.938	1.845	1.388	1.969	938	125	314	22.141
	El Oro		21.506	2.908	4.095	3.881	2.842	1.889	3.811	3.920	3.097	5.816	13.973	10.791	8.523	87.052
	Esmeraldas		3.671	1.958	2.706	3.155	1.571	1.002	3.094	2.146	2.968	3.323	987	482	661	32.564
	Galápagos		57	74	15	24	40	15	66	30	9	32	451	209	386	1.408
	Guayas		175.226	18.577	18.111	28.198	17.906	18.705	30.174	22.384	25.354	33.973	12.037	8.681	6.381	416.717
	Imbabura		15.818	2.119	2.480	2.191	2.216	2.355	2.908	2.945	2.901	3.642	8.924	8.928	7.384	65.145
	Loja		55.648	8.796	9.608	10.051	8.756	8.630	7.486	7.636	8.130	11.116	3.228	5.394	1.991	146.525
	Los Ríos		16.439	3.927	4.508	3.449	3.353	4.358	3.581	3.352	2.952	5.581	4.028	1.659	1.780	58.984
	Manabí		48.597	5.356	4.989	7.577	6.839	9.840	8.399	8.442	7.668	11.768	8.200	5.237	3.022	135.734
	Morona Santiago		948	165	320	382	340	230	214	362	356	1.111	124	65	78	3.898
	Napo		1.897	216	294	339	338	272	248	1.570	155	266	83	98	190	5.966
	Orellana		43	131	13	77	208	31	22	78	94	204	24	0	0	925
	Pastaza		1.505	522	600	433	571	564	348	321	521	536	4.864	5.587	4.267	20.629
	Pichincha		170.320	27.945	27.892	27.563	24.055	25.627	25.492	28.964	25.945	40.117	14.646	5.890	5.609	448.005
	Santa Elena		1.224	890	644	1.116	604	480	733	699	1.284	2.039	385	0	0	10.138
	Santo Domingo de los Ts		4.846	1.588	787	999	1.094	670	813	897	1.129	2.025	308	261	185	2.755
	Sucumbios		1.202	202	175	276	146	217	136	145	106	50	26	7	67	2.755
	Tungurahua		96.750	5.804	6.285	7.561	4.785	4.811	6.337	6.763	5.320	7.617	36.685	39.292	30.848	199.058
	Zamora Chindipe		896	185	187	186	214	202	110	105	179	84	30	0	0	2.378
	Sin registro		1.668	54	89	89	74	87	37	61	67	60	11	2	1	2.300
	Total Nacional		651.136	95.504	98.754	112.802	88.580	94.605	109.683	108.034	100.260	145.861	152.786	131.976	101.105	1.991.097

Fuente: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Bajo este contexto, la situación global de la educación superior del país, pese a su notable desarrollo en los últimos años, aún tiene varios retos que enfrentar, lo que traslada mayor responsabilidad, a aquellas instituciones de educación superior que, se constituyen como los únicos oferentes, desde el punto de vista territorial, como el caso de la Universidad Técnica de Machala.

Por último, es preciso resaltar que, el sistema de educación superior, está sufriendo constantes cambios, que podrían influir en cambios sustanciales de los direccionamientos estratégicos de las instituciones de educación superior, debido a que, desde agosto de 2018, al aprobarse la Ley Reformativa a la Ley Orgánica de Educación Superior, los actores del sistema tienen que enfrentarse a un proceso de evaluación institucional, reingeniería organizacional y normativa.

Como complemento de este análisis, se presenta a continuación la matriz de análisis PORTER.

Figura 6. Matriz de Análisis PORTER

Análisis de la Competencia						
1	Variables	Evaluación		Valoración		
		intensidad	amenaza	< Amenaza		Oportunidad >
1 INTENSIDAD de la competencia	1 Ritmo moderado de crecimiento de oferta académica pública	5	5	A		
	2 Participación del mercado de universidades privadas frente a las públicas	2	5			
	3 Participación en el mercado de institutos técnicos y tecnológicos	2	5			
2 ENTRADA nuevos competidores	1 Facilidades creación de nuevas UEPS privadas	3	5			
	2 Facilidades de creación de nuevas extensiones universitarias privadas	4	5			
	3 Facilidades de creación de nuevas UEPS públicas	5	1			Op
3 PRODUCTOS/SERVICIOS alternativos o sustitutos	1 Oferta académica técnica y tecnológica	3	5			
	2 Oferta académica virtual	5	1			Op
	3 Oferta de educación continua	2	5			
4 PROVEEDORES poder para negociar	1 Sistema de contratación pública participativo e inclusivo	3	1			
	2 Proveedores únicos para mayoría de contrataciones en investigación	5	5	A		
	3 Proveedores de catálogo electrónico a precios altos de mercado	5	5	A		
5 ACTORES CLAVE poder para negociar	1 Participación de instituciones públicas en las relaciones interinstitucionales	5	1			Op
	2 Participación de empresas, organizaciones y asociaciones privadas en la cartera de convenios	1	1	A		
	3 Participación de Micro empresas y negocios en la cartera de convenios	3	1			

Fuente: Acta de validación de productos de la Mesa de Trabajo 1 – Proceso de Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019 - 2023

Elaboración: Miembros Mesa de Trabajo 1 - Proceso de Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019 - 2023



2.3 Mapa de Actores

En esta sección, se tomó como base para el análisis el Anexo 7 y 8, en donde constan, respectivamente, la Matriz de Requisitos de Clientes de la UTMACH, y la Cartera de Convenios Suscritos durante el período 2019; de tal manera que se diagnostique hacia qué sectores, campos de conocimiento, objetivos, ejes, políticas y metas de desarrollo, se encuentran orientadas o concentradas las relaciones con los actores claves del entorno.

En este sentido, se considera pertinente, tomando en cuenta lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior, y en base al análisis de participación de las actuales relaciones interinstitucionales, que la UTMACH debería fortalecer, ampliar y/o mejorar sus alianzas considerando de carácter prioritario, a los actores que se muestran a continuación:

Figura 7. Matriz de Identificación de Actores Claves

Tipo de organización	Tipo de Actor o Grupo de Interés	Sector	Cobertura	Asuntos de Interés
Pública	INSTITUCIONES DE GOBIERNO	1. EDUCACIÓN 2. DESARROLLO SOCIAL 3. APOYO PRODUCTIVO 4. PROTECCIÓN DEL MEDIO 5. AMBIENTE Y DESASTRES 6. NATURALES 7. RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA 8. TRANSPORTE, COMUNICACIÓN, Y VIALIDAD 9. DESARROLLO URBANO 10. MULTISECTORIAL	Zonal Provincial Nacional	1. Intercambio de capacidades para el desarrollo de proyectos emblemáticos. 2. Asesoría mutua 3. Competitividad en precios de servicios
Privada	EMPRESA PRIVADA, INDUSTRIAS, EMPRENDIMIENTOS E INCUBADORAS DE NEGOCIOS	Todos los sectores según consta en el Anexo 8.1	Local Zonal Provincial Nacional Internacional	1. Solución de nudos críticos detectados en los estudios de pertinencia 2. Condiciones para la realización de prácticas y pasantías 3. Diseño del modelo de transferencia tecnológica
Sin Fines de Lucro	ASOCIACIONES PRODUCTIVAS	Todos los sectores según consta en el Anexo 8.1	Local Zonal Provincial	1. Solución de nudos críticos detectados en los estudios de pertinencia 2. Condiciones para la
Públicas, Privadas, Ficomisionales	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1. EDUCACIÓN BÁSICA 2. EDUCACIÓN MEDIA 3. UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS 4. INSTITUTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS	Local Zonal Provincial Nacional Internacional	1. Articulación del sistema de educación superior con la educación básica y media
Públicas, Privadas, Sin Fines de Lucro	ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, FONDOS VARIAS	1. FINANZAS	Local Zonal Provincial Nacional Internacional	1. Gestión de fondos externos para el desarrollo de proyectos de investigación y vinculación



Fuente: Acta de validación de productos de la Mesa de Trabajo 1 – Proceso de Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019 - 2023

Elaboración: Miembros Mesa de Trabajo 1 - Proceso de Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019 - 2023

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, abstract shape that resembles a star or a series of overlapping loops.

2.4 Análisis FODA

Análisis D.A.F.O.	
D	Pueden generar PROBLEMAS
	Debilidades
1	Limitada participación en el análisis de problemas sociales en coordinación con los gobiernos seccionales y otros actores clave
2	Baja participación estudiantil y docente, en proyectos para mejorar el sector productivo
3	Limitadas relaciones interinstitucionales para atender necesidades de los grupos de atención prioritaria
4	Limitada capacidad instalada y de recursos humanos para atender política pública de acceso
5	Oferta académica presencial sin atender demanda creciente de educación virtual, técnica y tecnol.
6	Baja gestión para el diseño del modelo de transferencia tecnológica articulado
7	Normativa interna desactualizada respecto de la externa
8	Limitada capacidad financiera
9	Limitada medición de impacto de los resultados de investigación y vinculación
10	Incipiente desarrollo del eje de internacionalización
A	Pueden generar VENTAJAS COMPETITIVAS
	Fortalezas
1	Sentido de pertenencia
2	Cultura organizacional orientada y con experiencia en procesos de mejora continua
3	Ser la única universidad pública de la Provincia y la única del país creada por la lucha popular
4	Avances significativos en cuanto a producción científica
5	Participación significativa de docentes titulares cursando Ph.D y que ya cuentan con su título de doctorado
6	Articulación e Integración de las funciones sustantivas en constante proceso de desarrollo
7	Nueva estructura orgánica
8	Bienestar universitario
9	Diversidad de la oferta académica frente a otros oferentes
10	Ventaja comparativa en resultados de investigación relacionadas con áreas de la salud, tecnologías aplicadas, y desarrollo
O	Pueden generar PROBLEMAS
	Amenazas
1	Fórmula de distribución de recursos preasignados por el Estado
2	Ser la única universidad pública de la Provincia responsable de atender la demanda de cupos
3	Alternancia de autoridades de libre remoción de los entes que nos regulan
4	Inseguridad jurídica
5	Baja credibilidad ante el sector empresarial
6	Baja competitividad ante los precios de mercado de programas de posgrado
7	Extremo ejercicio del control gubernamental
8	Cambios repentinos en modelos de evaluación
9	Manifestaciones sociales en crecimiento
10	Crisis económica de la zona y del país
O	Pueden generar VENTAJAS COMPETITIVAS
	Oportunidades
1	No se ha creado a nivel zonal, un modelo de transferencia tecnológica de GOBIERNO-EMPRESA-ACADEMIA
2	No se han registrado las patentes u otros derechos provenientes de los resultados de investigación y vinculación
3	No se ha logrado atender mayoritariamente a todos los sectores productivos que requieren desarrollarse
4	La nueva estructura orgánica propone la departamentalización académica para mejorar la operatividad del currículo
5	Se han levantado planes de ordenamiento territorial y agendas en donde la academia ha sido tomada en cuenta
6	No se han acreditado a todos los profesores investigadores, las carreras ni los laboratorios.
7	No se han explotado todos los servicios relacionados con la educación superior que la Institución pudiera ofrecer.
8	No se ha diseñado e implementado un plan de internacionalización.
9	No se ha reestructurado por completo los procesos y normativa que garanticen la aplicación del principio de igualdad.
10	No se han actualizado los estudios de pertinencia en concordancia con el nuevo modelo de desarrollo país.

Nota: para mayor detalle, revisar Anexo 11.

Fuente: Acta de validación de productos de la Mesa de Trabajo 1 – Proceso de Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019 - 2023

Elaboración: Miembros Mesa de Trabajo 1 - Proceso de Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019 - 2023

3. ELEMENTOS ORIENTADORES

3.1 Visión

La Visión institucional actual, la cual se describe a continuación, no cumple con la característica de dimensionamiento del tiempo, o la propuesta de en qué tiempo va a alcanzar el futuro deseado:

Ser líder del desarrollo educativo, cultural, territorial, socio – económico, en la región y el país.

En este sentido, se propone que, en las mesas de trabajo de carácter plenario, se revise la misma y se determine si se acoge la propuesta de modificarla, de tal manera que se considere el tiempo, así como la contextualización de la redacción con la nueva misión que se defina.

3.2 Misión

La actual misión de la Universidad Técnica de Machala, refleja mayoritariamente lo que somos como institución y se refiere parcialmente a las necesidades que atendemos y servicios que prestamos, debido a que actualmente la institución no sólo forma profesionales de pre-grado, sino que incluso, oferta programas de cuarto nivel.

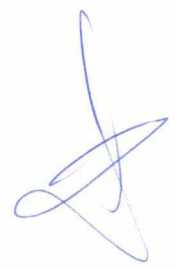
Por otro lado, revisado el análisis situacional, se corrobora que la institución lleva consigo la gran responsabilidad de atender la política pública del sector de la educación superior, la cual se orienta a atender el cierre de brechas existente entre oferta y demanda de acceso al sistema de educación superior.

Se constata, además, en base al análisis previo, que el modelo de transferencia tecnológica de la Universidad, no ha sido suficientemente definido y por ende, aún no se encuentra totalmente implementado.

De igual manera, se observa que la internacionalización y el principio de igualdad de condiciones, no se declara de manera explícita en la misión actual.

En este sentido, se propone que a la Misión que se detalla a continuación; se le incluyan elementos que recojan las características faltantes:

La Universidad Técnica de Machala es una institución de educación superior orientada a la docencia, a la investigación y a la vinculación con la sociedad, que forma y perfecciona profesionales en diversas áreas del conocimiento, competentes, emprendedores y comprometidos con el desarrollo en sus dimensiones económico, humano, sustentable y científico-tecnológico para mejorar la producción, competitividad y calidad de vida de la población en su área de influencia.



Estos elementos, que a continuación se detallan, deberán ser revisados, modificados y/o validados en la mesa plenaria de debate, contando con la participación masiva de la comunidad universitaria y con los actores externos claves:

- Formación de Cuarto Nivel
- Internacionalización
- Igualdad de Condiciones
- Mejora Continua para el aseguramiento de la calidad

3.3 Valores

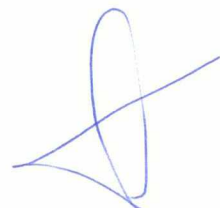
- *Honestidad intelectual*
- *Probidad ciudadana*
- *Excelencia académica*
- *Calidez*
- *Transparencia*
- *Solidaridad*
- *Equidad*

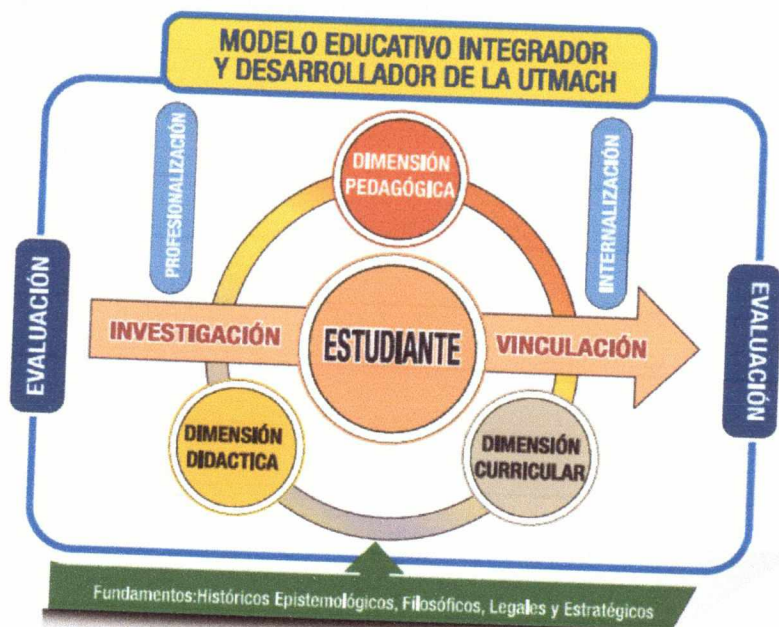
3.4 Política de Calidad

La Universidad Técnica de Machala es una institución de educación superior orientada a la docencia, a la investigación y a la vinculación con la sociedad, que, mediante el mejoramiento continuo de sus procesos, promueve la solución de los problemas de la sociedad, y la satisfacción de usuarios y partes interesadas en su área de influencia.

3.5 Modelo Educativo

En la Figura 4, se puede apreciar gráficamente cómo está definido el Modelo Educativo Integrador y Desarrollador de la Universidad Técnica de Machala, el cual se constituye como el principal referente conceptual, para entender cómo interactúan los procesos sustantivos y el proceso de enseñanza-aprendizaje en donde el actor clave, son los estudiantes de grado, y también proyectándose a la superación de los estudiantes de posgrado.





En este sentido, el modelo educativo en la UTMACH, “[...] asume al estudiante como constructor activo de su aprendizaje, generando condiciones para la significación e integración de los saberes desde perspectivas interdisciplinarias y transdisciplinarias”, mientras que su objetivo se centra en promover el ejercicio pedagógico y didáctico que despierta la crítica en la valoración de la verdad científica y al mismo tiempo, posibilita la mejora continua de las condiciones de calidad de vida, siendo necesarias, la aplicación de alianzas estratégicas que construyan el camino para la internacionalización de sus profesionales y la ampliación de la competitividad del talento humano institucional. (Colectivo de Autores, 2016).

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

4.1 Objetivos Estratégicos Institucionales

De conformidad con las directrices emitidas por la ex SENPLADES, ahora Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, para la articulación de las instituciones de educación superior, al Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”, se van a utilizar a partir del 2020, los objetivos estratégicos de las instituciones de educación superior, homologados para el sistema, en el año 2014, razón por la cual, en la Tabla 14, se puede observar la alineación entre dichos objetivos y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida”, así como con los programas presupuestarios institucionales y los productos institucionales.

Tabla 14. Alineación Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, Objetivos Estratégicos Institucionales, Programa Nacional, Programas Institucionales, y Productos Institucionales.

Institución:	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA				
Código MEF:	164-00000000				
OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PROGRAMA NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL (PRESUPUESTARIO)	PRODUCTO INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO INSTITUCIONAL
7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio a la ciudadanía.	Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecer las capacidades institucionales	01 Administración Central	Fortalecimiento Institucional	Medición de la ejecución del presupuesto institucional (gasto corriente e inversión)
1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Educación de Calidad	Incrementar la formación de profesionales con excelencia	82 Formación y Gestión Académica	Oferta Académica	Educación técnica, tecnológica, tercer nivel, cuarto nivel
				Educación Continua	Cursos de Capacitación
5 Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Industria, Innovación e Infraestructura	Incrementar la producción científica y tecnológica	83 Gestión de la Investigación	Investigaciones	Publicaciones, repositorios, documentos científicos
7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio a la ciudadanía.	Ciudades y comunidades sostenibles	Incrementar la vinculación con la sociedad o colectividad	84 Gestión de la Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Vinculación con la Colectividad	Conferencias, ponencias, exposiciones

Fuente: Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2019-287-OF de fecha 19 de junio, en donde se remite al Rectorado, para despacho ante la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”.

En este sentido, debido a que los objetivos estratégicos institucionales contenidos en la Tabla 14, son producto de una construcción sistémica entre los actores claves del sistema de educación superior, en el marco de mesas de trabajo a las que la UTMACH asistió en representación de la academia orense, es pertinente adoptar los mismos para definir el nuevo horizonte estratégico de la institución al 2022.

Cabe indicar que, en lo que respecta a la selección de objetivos del PND 2017 – 2021, los programas nacionales, y los productos institucionales, se llevó a cabo una mesa de trabajo con el Rectorado, Dirección Académica, Centro de Investigaciones, Centro de Educación Continua y la Dirección de Vinculación; siendo que según consta en el Anexo 9, se validaron las alineaciones contempladas en la Tabla 14, a excepción de la alineación referente al Programa 01 Administración Central, el cual, según los lineamientos para la proforma 2020, se debe alinear obligatoriamente al Objetivo 7 del Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional “Paz, justicia e instituciones sólidas” y asimismo, se indicó la obligatoriedad de definir como producto institucional para este programa institucional, el producto “Fortalecimiento Institucional”.

Por consiguiente, los OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES para el periodo 2019 – 2022 son:

- **OEI 1 Fortalecer las Capacidades Institucionales**
- **OEI 2 Incrementar la formación de profesionales con excelencia**
- **OEI 3 Incrementar la producción científica y tecnológica**
- **OEI 4 Incrementar la vinculación con la sociedad o la colectividad**

Bajo este contexto, es necesario que, para garantizar una transición oportuna desde el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014 – 2018 hacia el nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019 – 2022; se comprenda cómo desde la planificación operativa anual 2019 y 2020, se ha generado el primer paso para que dicha transición ocurra exitosamente, debido a que se ha efectuado la articulación de las metas operativas, no solo hacia los OEI vigentes sino también hacia los LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GOBERNABILIDAD UNIVERSITARIA, mismos que constituyeron la propuesta de trabajo de la actual administración.

Adicionalmente, es importante recalcar que según el Instructivo Metodológico para la Elaboración de la Planificación Operativa Anual para el año 2020, aprobado mediante Resolución No. 254/2019, así como de conformidad con la Resolución 229/2018, se aprueba utilizar la precitada estrategia de transición. En este sentido, en el Anexo 10, se presenta una matriz de articulación interna que permite comprender de manera más didáctica, el proceso de transición hacia la nueva planificación estratégica de la universidad.

4.2 Indicadores

Al igual que con la Tabla 14, en la Tabla 15, se pueden visualizar los indicadores, objetivos o metas operativas, indicadores y la meta cuantificable al 2020, de conformidad con la validación efectuada con los responsables de las unidades o procesos involucrados, previa remisión a la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”.



Tabla 15. Matriz de Indicadores y Metas al 2020.

Institución:		UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA					
Código MEI:		164-0000000					
PRODUCTO INSTITUCIONAL	UNIDAD OPERATIVA	OBJETIVO OPERATIVO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODICIDAD	META 2020
Fortalecimiento Institucional	Rectorado	Incrementar la efectividad de la gestión institucional a través de la evaluación y/o aplicación de los procedimientos y normativos institucionales	Se relaciona con la gestión efectiva de los procesos institucionales, los cuales son de carácter académico y administrativo, por lo que el Rectorado en calidad de máxima autoridad, le compete definir las acciones para el buen gobierno de la universidad	Porcentaje de ejecución presupuestario	(Presupuesto de ejecución) / (Presupuesto asignado)	Semestral	90%
Oferta Académica	Dirección Académica	Incrementar la calidad de la oferta académica a través de la ejecución de la Planificación del proceso de la Evaluación integral del desempeño docente	Uno de los insumos para determinar los requisitos de mejora para el ejercicio de la docencia en la oferta académica de calidad, es la evaluación integral de desempeño docente, por tal motivo, es necesario garantizar la ejecución de dichos procesos	Porcentaje de ejecución de procesos de evaluación integral de desempeño docente	(Número de procesos de evaluación integral de desempeño docente ejecutados) / (Número de procesos de evaluación integral de desempeño docente planificados) * 100	Semestral	100%
Educación Continua	Centro de Educación Continua	Incrementar la calidad de la gestión de la oferta de cursos de Educación Continua a través de la ejecución oportuna del Plan Anual de Educación Continua de la Universidad Técnica de Machala	La gestión de calidad de los procesos internos incluye la ejecución oportuna de las actividades planificadas, por lo que mejorar la realización de los cursos planificados, permitirá mantener un alto nivel de gestión de la educación continua	Porcentaje de ejecución de la Planificación Anual de los Proyectos de Capacitación de Educación Continua	(Número de cursos de educación continua ejecutados) / (Número de cursos de educación continua planificados) * 100	Semestral	100%
Investigaciones	Centro de Investigaciones	Incrementar los resultados de desarrollo e innovación a través de la gestión de proyectos de investigación	La asignación de recursos ligada a la gestión oportuna de las condiciones necesarias para la investigación, permiten garantizar mejoras continuas en los resultados de los proyectos de investigación	Porcentaje de gestión de proyectos de investigación	(Número de proyectos de investigación gestionados) / (Número de proyectos de investigación planificados) * 100	Semestral	99%
Proyectos de Vinculación con la Sociedad	Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas	Incrementar la interacción de la universidad con la sociedad a través de la gestión de programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad	Los procesos de intervención en el entorno, le permite a la universidad generar apoyos y mejorar su interacción con los diferentes actores de su área de influencia	Porcentaje de gestión de programas y/o proyectos de vinculación	(Número de programas y/o proyectos de vinculación gestionados) / (Número de programas y/o proyectos de vinculación planificados) * 100	Semestral	100%

Fuente: Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2019-287-OF de fecha 19 de junio, en donde se remite al Rectorado, para despacho ante la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador".

Es importante señalar, que en este formato, la articulación de las metas, objetivos e indicadores, asciende hasta los productos institucionales, por lo que para comprender la articulación en el ámbito externo a la institución, es preciso observar lo contenido en la Tabla 14.

4.3 Línea Base

De conformidad con la Guía de Planificación Institucional, esta sección debe definir en las mesas de trabajo con los actores, en base al Instrumento DPLAN.02.

4.4 Metas

De conformidad con la Guía de Planificación Institucional, esta sección debe definir en las mesas de trabajo con los actores, en base al Instrumento DPLAN.02.

5. DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

5.1 Estrategias

De conformidad con la Guía de Planificación Institucional, esta sección debe definir en las mesas de trabajo con los actores, en base al Instrumento DPLAN.02.

5.2 Identificación de programas y proyectos

De conformidad con la Guía de Planificación Institucional, esta sección debe definir en las mesas de trabajo con los actores, en base al Instrumento DPLAN.02.

5.3 Implementación de la Política Pública con enfoque territorial

Esta sección, no podría cumplirse por completo porque no se cuenta con todos los instrumentos de planificación a nivel territorial, de la Política Pública de Educación Superior, por lo que en base al Instrumento DPLAN.03, se debe definir esta sección en el marco de las mesas de trabajo con los actores.

SECCIÓN II:

1. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

1.1 Programación Plurianual de la Política Pública

De conformidad con la Guía de Planificación Institucional, esta sección debe definir en las mesas de trabajo con los actores, en base al Instrumento DPLAN.04.

1.1.1 Metas y programación plurianual

1.2 Programación Anual de la Política Pública

De conformidad con la Guía de Planificación Institucional, esta sección debe definir en las mesas de trabajo con los actores, en base al Instrumento DPLAN.04.

1.2.1 Metas y programación semestral



2. PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

De conformidad con la Guía de Planificación Institucional, esta sección debe definir en las mesas de trabajo con los actores, en base al Instrumento DPLAN.04.

SECCIÓN III:

- 1. Anexos***
- 2. Registros y memorias gráficas***

